Jueves 14 de Abril de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 7—Núm. 1,648

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
GERENTE, D. BERMUDO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

ABRIL—14.
Santos Pedro, Telmo, Tiburcio y Valerio.
DIA—15.
Santos Máximo, Basilia y Anastasia.
DIA—16.
Santos Toribio de Liebana y Engracia.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Y mañana para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio num. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Saturno* sale el sábado para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

Á nuestros Agentes

A los que arreglan sus cuentas trimestralmente, les pedimos se sirvan remitir á la mayor brevedad los fondos recaudados por suscriciones y los provenientes de avisos y venta de almanaques, acompañando el estado correspondiente.

Para facilitar el servicio y mantener el sistema establecido, prevenimos una vez mas á todos los Agentes que deben borrar al suscritor que no pague puntualmente y no permitir la acumulacion de mensualidades bajo ningun pretesto.

En cuanto á los suscritores por año ó semestre, es obligatorio el pago *adelantado* para tener derecho á descuento, y de consiguiente el producto debe venir á esta Gerencia al empezar á correr la suscricion y no á su vencimiento.—*El Gerente.*

EL SIGLO

REVISTA PARA EL EXTERIOR

Continuando el destierro del Director y Redactores de este diario, y en vijencia la prohibicion gubernativa, una vez mas suprimimos la revista para el exterior.

SEMANA SANTA

Tarea difícil seria escribir una historia ó un artículo para aquel á quien el recuerdo del sacrificio del hijo de Dios conmueve hondamente el corazon, por tanto, solo vamos á presentar los pensamientos que en esta solemne época del año agitan nuestro espíritu. El sentimiento no es razonador, y así nuestras líneas tendrán que aparecer incoherentes y sin enlace.

El hombre, la privilegiada criatura del Hacedor del mundo, olvidado de sus deberes y de la mano de quien era hechura, corria cual impelido de huracan impetuoso, náufrago en el revuelto mar de los vicios, [illegible] sufria la ingratitud de su obra predilecta, [illegible] que llena la medida de su piedad, su justo enojo no tuvo límites, y terrible y poderoso destruyó la raza envilecida, salvando únicamente los que habian permanecido puros en medio de la corrompida humanidad.

Pero todo en vano. El recuerdo del castigo se estingue con el tiempo que de él lo separa, y la familia humana se lanza de nuevo en el torbellino del peca[illegible] el mundo de existencia, y en ellos toda clase de vicios á que las artes prestaban vida, recibian el impuro incienso de la idólatra adoracion. El mundo romano oprimia á la tierra con su impuro Olimpo; los Césares tiranizaban á los pueblos con todos los crueles refinamientos del despotismo. En vano la razon de algun filósofo entrevió en medio de su limitacion la verdadera fuente del bien; la regeneracion del mundo no podia ser sino obra de la divinidad.

Pero en el alto é incomprensible misterio de su inmensa sabiduría, decide la salvacion de la criatura caida, con el sacrificio del hombre Dios: muestra el olvidado camino del cielo, con la huella de sangre de su hijo unigénito; y en medio de la impureza del pe[illegible] hace palpitar á la pura vivificadora llama del amor divino el seno de una Vírgen escogida, con el gérmen de la salvacion sacrosanta que prepara á la humanidad....¡Una Vírgen madre! Purísimo tesoro de amor y de pureza, de ternura y de santa resignacion, cuya historia nos adormece nuestra madre en la cuna, y cuyo nombre no podemos recordar sin un placer inefable....

Hace 1869 años nació el hijo de María: modesto y humilde desde el fondo de su pobre cuna el Hombre divino, vió humillados á sus piés los poderosos de la tierra. Pobre y oscurecido siguió su juventud aguardando el tiempo que el Omnipotente habia elejido para que á costa de sus mismos padecimientos se rehabilitase la humanidad—Empero ya ha sonado la hora. Ya el arca santa debe llegar sobrenadando en el mar cenagoso de las culpas humanas, al Ararat de la expiacion para dejar salvo su precioso depósito. Ya el divino Isac, prepara la garganta para el sacrificio: el púdico José va á ser vendido y condenado por sus hermanos, para darles despues la tierra prometida; ya ha llegado la septuagésima semana de Daniel: el Salvador debe dirigirse á la ciudad, para que le reciban con palmas y que en breve pidan su muerte con la voz ronca de victorearle.

Existe en el centro de la parte mayor del mundo, una ciudad cuyas piedras manchadas con sangre, encierran recuerdos que oponiéndose á la marcha del tiempo vivirán eternos en las generaciones sucesivas. Hubo una época en que se alzaba opulenta y orgullosa; en que sus campos apacibles ofrecian un aspecto encantador y en que sus riquezas la hacian considerable. La palmera crecia en sus campiñas, el trigo se doblaba bajo la pesada espiga, la oliva abrumada se inclinaba con el peso de su abundante fruto.

Hoy todo acabó. Los arenales de Asia han cubierto sus productivos campos, el simoun ha tronchado sus árboles y secado sus fuentes, y el viajero cansado no encuentra mas que un árido desierto donde espirar de sed y de calor. Oprimida la ciudad bajo el peso del derecho, ha sido ocupada sucesivamente por varios conquistadores, y se ha visto despojada de sus riquezas y hasta de su nombre. Atada al carro triunfal de la señora del mundo, mirada con predileccion por el primer emperador cristiano, presa mas tarde del fanático furor de los primeros sucesores de Mahoma, reconquistada en las Cruzadas para caer en breve en poder otra vez de los sectarios del Islamismo, se arrastra miserable, agoviada por el terrible anatema que sobre ella pesa. Errantes sus hijos apenas hallan un lugar donde abrir su sepulcro, y como testimonio viviente al través de los siglos, de las terribles culpas de los deicidas, se arrastran vagabundos, sin patria, y casi sin nombre, pues el que llevan es mirado siempre con un recuerdo de horror....

Terrible es á la verdad el espectáculo de un pueblo entero que á voces pide la vida de un hombre: no hay palabra para espresar todo lo que se siente en esos momentos supremos ¡Pues pensad cuánto mas terrible debe ser el recuerdo del pueblo judío, pidiendo á voces la vida del que venia á salvarle, del que habia sido enviado por el Padre para purificar á los mismos que querian inmolarle ...Y sin embargo, así está escrito; las desgarradoras lágrimas de una madre afligida, los padecimientos del Hombre divino son el rescate de la esclavitud eterna de los hombres ...

El crímen se consuma: el coro de los ángeles aparta su vista de la cima del Gólgota, donde se ven clavadas las manos del Salvador, por el hombre hechura de ellas.

¡Y es está la raza cuyo primer creado fué tambien el primer sacerdote del Omnipotente en el estenso templo de la creacion! ¡Ah! cómo germinó la cizaña en el campo sembrado! Cómo la culpa cambió el corazon y la inteligencia del que fué hecho á su imágen y semejanza de su Dios!—Y Dios no le olvida; y clemente le salva con su hijo humanado.... En verdad que tanta bondad abisma el espíritu. Solo la simple anunciacion de este acontecimiento supremo, que en la cima del Calvario fijó á un tiempo el sepulcro del mundo antiguo y la cuna de la era de la civilizacion y de la fé, basta para que humillada la razon, reconozca y admire esa primera causa, esa omnipotencia sublime negada en vano por la estraviada imaginacion del materialista y del ateo—Mas ¿porqué llevados de tan grandes recuerdos nos olvidamos de los padecimientos del divino hijo? ¡Ah! Pobre y limitado nuestro entendimiento, abismado al recordar la redencion, olvidó por un momento al Redentor ...

Pero no puede ser duradero el momentaneo olvido. El trastorno de la naturaleza le haria volver la vista hácia esa montaña donde un afrentoso patíbulo resplandece con luz eterna de clemencia y de vida.—parece que aterrado el sol quiso huir de espectáculo tan terrible, y apagando su inmensa lumbrera, se sumió en las tinieblas mas profundas; la tierra como abrumada bajo el peso del crímen de los hombres, tembló sobre sus ejes; el polvo de las tumbas se animó; y quebradas las losas sepulcrales los muertos levantaron la cabeza para presenciar horrorizados el crímen de las generaciones que les sucedieron; tal vez, el Omnipotente en sus impenetrables arcanos, quiso que aun los mismos que un tiempo le ultrajaron fueran testigos de su poder y clemencia.

Al pié de la cruz y sobre el fondo negro del horizonte, se destaca un rostro de una belleza purísima, que surcan lágrimas del sentimiento mas intenso que puede destrozar el corazon. Aquella mujer, madre del Salvador, llora, y en medio de su llanto pide clemencia para los verdugos de su hijo!....

¡Sed tengo! clama el hijo del Eterno; sed tengo; y sus verdugos le acercan vinagre y hiel para calmarla. ¡Insensatos! no comprendisteis ni comprender pudiérais todo el dolor y el amor á un tiempo de esas palabras! Cristo tiene *sed*, pero es sed de amor ... sed de padecimiento porque ve aniquilar su terrena existencia, y teme si la sangre derramada no será suficiente holocausto para lavar la culpa de los hombres. De padecer mas es su sed, y de tener mas vida para consumirla padeciendo. Todo amor, todo clemencia, todo sentimiento, vino al mundo para salvaros, y teme si por falta de sufrimiento su obra quedará incompleta . Tiene sed de sufrir el mártir por amor y misericordia, y .... acercan á sus lábios una esponja con *hiel y vinagre*....

Aquel dolor divino, toca á su término.... voz poderosa, la última, la suprema, se escapa de su pecho destrozado, última solemne plegaria por la humanidad, é inclinando la cabeza vuela su espíritu á su trono inmortal. .. Silencio y lágrimas de arrepentimiento. [illegible] cida; pero encierra un monumento sagrado, emblema de nuestra religion.—Siguiendo una de las tres calles principales de Jerusalen, en la *via dolorosa*, se encuentra la Iglesia del Santo Sepulcro, sagrado templo donde se han prosternado reyes y genios, y cuya posesion ha costado en vano tanta sangre á los pueblos de la cristiandad. Aquel templo modesto, y tan grande, debia inspirar á cantores dignos de su grandeza, [illegible] martine.

Hoy al recordar tales sucesos y al leer las páginas de estos cantores del Cristianismo, solo nos resta arrojar la pluma, conmovido el corazon de reconocimiento y de fé.

I. de Dios de Rada y Delgado.

Correspondencia para "El Siglo."

BUENOS AIRES, Abril 12 de 1870.

El Domingo llegó inesperadamente de la Asuncion el Ministro Mariano Varela, siendo la causa de su viaje la imposibilidad de arribar á un acuerdo con el Ministro Paranhos y su acólito el Dr. Rodriguez.

Estos últimos insisten en que los aliados deben entenderse con el actual triunvirato del Paraguay para celebrar los arreglos previstos en el Tratado tripartito, en tanto que el Gobierno Argentino considera que mientras el pueblo paraguayo no constituya libremente, sin la presion de las bayonetas estranjeras, una autoridad de orígen lejítimo democrático, es imposible toda negociacion de consecuencias ulteriores y sobre compromisos para el futuro.

La idea del Gobierno Argentino parece tener el apoyo del mismo triunvirato; á lo menos uno de sus miembros, el Sr. Loizaga ha declarado que no entrará en negociaciones que puedan comprometer al gobierno ó al pueblo paraguayo para el porvenir.

El Dr. Varela, venia alhagado con la idea de un arreglo cuyas bases ya tenia redactadas, pero se asegura que no lo ha aceptado el Gobierno.

Paranhos es esperado de un momento á otro.

Esta emergencia reviste caractéres de innegable gravedad; si no se llega á un acuerdo, el Tratado de Alianza queda roto en sus efectos para la paz, y nadie puede prever qué complicaciones produciría, en estos momentos supremos para el Paraguay, la gestion separada é independiente de los derechos que los Aliados tienen, ó por lo menos se atribuyen.

Ya daré mi *palotada* sobre esta importantísima cuestion.

—A propósito del Paraguay, creemos que despertarán interes las notas cambiadas entre Paranhos y el triunvirato, con motivo de una solicitud contra la célebre querida del tirano; empezaremos por este último documento:

«Exmo Señor.»

Las señoras que suscribimos, vecinas de esta ciudad, ante V. E. con el debido respeto, esponemos: que en la época en que el tirano Solano Lopez dió la brutal disposicion de que desocupásemos esta ciudad abandonando todas nuestras comodidades é intereses, fuimos enteramente despojadas por dicho tirano de un número considerable de alhajas y otros objetos de nuestra propiedad. Hacemos especial mencion de esta época, aunque ya anteriormente bajo varios pretestos habíamos tambien sido despojadas, y así hemos visto, Exmo. Sr., desaparecer sucesivamente todo lo que constituia y lo único que habia quedado para sosten de nuestros hijos de vuelta del destierro.

Hoy, Exmo., señor, se halla en este punto la que mas ha influido en estos despojos, la que mas se ha aprovechado en ellos, la que tiene aun en sus manos el cuerpo del delito, las prendas de que por su desmedida avaricia fuimos despojadas. Hablamos de Mma. Linch.

Por tanto:

A. V. E. ocurrimos suplicando haga efectivo en este caso el decreto recientemente publicado, tomando las medidas que juzgue conveniente á fin de obtener una reparacion reclamada por la justicia y hasta por la necesidad, no permitiendo consiguientemente que Mma. Linch, contra la cual se alza la voz de todo un pueblo justamente indignado, abandone el teatro de sus crímenes llevándose los despojos de tantas víctimas y dejándonos especialmente á nosotras sin una justa reparacion en nuestros intereses y vejámenes.

Es gracia y justicia.

— —

Asuncion, Marzo 28 de 1870.

El que suscribe tiene el honor de poner original en manos de V. E. la solicitud hecha por mas de cien Señoras paraguayas, reclamando la restitucion de alhajas que les han sido quitadas y se encuentran en poder de doña Elisa Lynch, quien tomada en Cerro-Corá en la última victoria de las armas brasileras, se halla hoy asilada en un buque de guerra frente á la Asuncion.

El que suscribe nada dirá, Señor, que dé mas fuerza al pedido de las despojadas, que lo que ellas esponen á su Gobierno. Ellas le piden gestion y aguardan justicia del recto ánimo de V. E.

Bien es, señor Ministro, que el pabellon brasilero que simboliza á una nacion generosa y hospitalaria, cubra la persona de la Lynch, tomada sobre el campo de batalla, pero no puede concebirse que ese mismo pabellon laureado por la victoria, cobije los objetos arrebatados por esa misma mujer á los restos desvalidos de un pueblo para el que ha servido como instrumento de su martirio y esterminio.

Es, pues, en virtud de estos hechos, tan notorios como verídicos, que el que suscribe pide á V. E. á nombre del gobierno, se sirva tomar alguna medida conducente á devolver á sus legítimos dueños los escasos restos de la gran cantidad de objetos preciosos que le han sido robados por el tirano de quien ha sido cómplice la misma mujer que, sin pudor, se los ha apropiado indebidamente.

Terminará el que suscribe haciendo presente al Sr. Ministro, que una Nacion entera compuesta de nacionales y estrangeros, es testigo irrecusable de que doña Elisa Lynch no ha ejercido otra ocupacion ó industria en el pais que la dedicacion constante á cautivar el afecto del hombre funesto que la constituyó árbitra del honor, de la vida y de la prosperidad de las desgraciadísimas hijas de este pais.

Don Francisco Solano no pudo dar á la Lynch valores que el mismo robó y á cuyo resarcimiento el Gobierno Provisorio justamente ha decretado el embargo de los intereses que llevan el nombre de su propiedad, y finalmente para que nada falte á repulsar la propiedad tan injusta como escandalosa á cuyo nombre Doña Elisa Lynch pretende quedarse con lo que lejítimamente pertenece á aquellas que ayer fueron sus víctimas, es sabido en Europa y América que los valores de que se llama dueña, son el precio de la mitad de un lecho vacío, vendido á un hombre estraño que usurpó los lejítimos derechos de un esposo abandonado.

El que suscribe, esperando que la resolucion que el señor Ministro se servirá tomar, venga á robustecer el justo aprecio que el pueblo paraguayo tributa á su nombre, tiene el honor de reiterar á V. E. su alto aprecio y distinguida consideracion.

(Fir.) CÁRLOS LOIZAGA.

A S. E. el Señor Consejero, José Maria da Silva Paranhos, Enviado Especial y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil.

Mision especial del Brasil, Asuncion, 31 de Marzo de 1870.

El abajo firmado del consejo de S. M. el Emperador del Brasil y su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision especial, tiene el honor de responder á la nota que le fué dirijida, en 28 del corriente, por S. E. el Sr. Loizaga, miembro del Gobierno Provisorio de la República del Paraguay y Encargado del Ministerio de Relaciones Esteriores, relativa á la prisionera Elisa A. Lynch.

El abajo firmado siente que el Gobierno Provisorio antes de pasarle aquella nota no la hubiese leido; porque habria ahorrado al abajo firmado un doble disgusto, el de rehusar un pedido tan instante de SS. EE. y el de recibir una solicitud que sienta una falsa teoría que en ningun caso podria ser atendida como se desea.

No es del caso aquí apreciar el carácter y vida de la prisionera de que se trata; lo que solo importa al abajo firmado es la cuestion de dignidad nacional y de derecho, que la pretension de que se hace órgano el Gobierno eleva ante las autoridades brasileras bajo cuya guarda y proteccion se encuentra aquella mujer.

Dado que Lynch sea cómplice en todas las crueldades y espropiaciones cometidas por Lopez, y que tuviese en su poder los bienes que se reclama, no seria posible que la autoridad brasilera, bajo cuya bandera cayó ella prisionera, se constituyese ejecutora de una medida tan arbitraria y violenta. Nuestra bandera no protege el crímen, pero tambien no recusa á los vencidos la proteccion que se debe á la desgracia; menos puede condenar sin otras pruebas que la palabra del acusador, por mas simpatías que deban merecerle y merecen las víctimas de la estinguida tiranía.

Cuando M. Lynch se encuentre en plena libertad de defensa, les cabe á los interesados intentar las indemnizaciones civiles á que se juzguen con derecho, y para eso considera el abajo firmado garantía suficiente, los bienes que la acusada poseía en el territorio paraguayo y que le fueron embargados por un decreto del Gobierno de la República.

S. E. el Sr. Loizaga y su gobierno presumieron, así como las que suscribieron la peticion que fué presentada á esta Legacion, que M. Lynch traia consigo una gran riqueza. Esta suposicion no es exacta, como lo prueba el inventario de cuanto ella trajo en el coche (carruaje) en que fué tomada prisionera y que la natural generosidad del vencedor le dejó intacto. Ese inventario fué hecho por una respetable comision de oficiales brasileros á bordo del buque donde se encuentra la dicha prisionera, y ordenado por S. A. R. el Sr. conde d'Eu, de acuerdo con el abajo firmado, con el fin de anteutar intereses de mayor monta que aquellos que se presentan reclamando ahora, despues que los Aliados consumaron su victoria contra el ex dictador.

Los bienes muebles que constan de ese inventario, no constituyen gran valor y de cierto representa mucho menos de lo que M. Lynch podria haber adquirido lejítimamente en el Paraguay.

El abajo firmado devuelve la peticion que acompaña á la nota arriba mencionada, y aprovecha la ocasion para reiterar á S. E. el Sr. Loizaga las protestas de su perfecto aprecio y alta consideracion.

(Fir.) *José M. da Silva Paranhos.*

A S. E. el Sr. Don Cárlos Loizaga miembro del Gobierno Provisorio de la República del Paraguay y encargado del Ministerio de Relaciones Esteriores.

(Publíquese) LOIZAGA.

—El conde d'Eu, de paso para Rio Janeiro, bajará en Buenos Aires del 18 al 19 del corriente, para hacer una visita al Presidente de la República.

Están en viaje para Buenos Aires la mitad de las fuerzas del ejército argentino.

Dentro de breves dias llegarán á Buenos Aires los batallones 3.°, 4.° y 9.° de línea.

El Ministro Paranhos partirá en breves dias para Rio Janeiro.

Hay en Humaitá todavía como 5,000 hombres del ejército brasilero y 2,000 mas en la Asuncion.

La pobreza y la miseria que se nota en la Asuncion es tremenda—Un número de 4 á 5 mil mujeres y niños, recorren las calles de aquella ciudad, esperando que alguien los alimente—Todavía perecen allí familias enteras de hambre y desnudez.

El millonario Deroud habia anunciado la fundacion de institutos de beneficencia, y su idea ha encontrado gran aceptacion en el pueblo.

—La oposicion á la lista del Comité ó de los *jurados*, como dicen sus enemigos, continúa sus trabajos y no desespera de vencer.

Los Clubs parroquiales se mueven con alguna actividad, é insinúan á las circunscripciones de campaña que rechacen la tutela de la ciudad, y formen espontáneamente sus candidaturas.

En todo esto gana la libertad, y con insignificantes diferencias, la eleccion ha de recaer sobre los mismos hombres.

—Por el último paquete ha llegado un folleto escrito en francés por nuestro ministro en Francia el Sr. Balcarce que se ocupa de la importancia de las lanas argentinas.

Es un informe dirijido por el Sr. Balcarce al presidente de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion. El título es: «Las razas ovinas de la República Argentina». Tiene por objeto hacer conocer la importancia de nuestra produccion en ovejas y en lanas, suministrando interesantes datos históricos y estadísticos y noticias sobre las razas y procederes empleados en el Rio de la Plata en la esplotacion de esta industria.

Es un escrito que hace honor al pais, cuya lectura nos será favorable y que manifiesta el interés que toma el Sr. Balcarce por los adelantos de nuestro pais.

—Desde el dia 1.° al 8 de Abril, han arribado á nuestras playas 2352 emigrantes europeos.

—Hoy tiene lugar el concierto sagrado, de que hablamos en una correspondencia anterior.

—Hablaremos ahora de un suceso, cuyos detalles deben interesar vivamente á la sociedad de Montevideo—me refiero al duelo entre los orientales D. José Pedro Varela y D. Benito Neto, por injurias que el último dirigió al primero en *La Tribuna* de Bustamante.

Uno de los que han intervenido en ese asunto, me habilita con una relacion detallada y verídica.

Así que Varela supo la llegada de Neto, le mandó á sus amigos los Dres. D. Cárlos M. Ramirez y D. Julio Herrera y Obes, para llevar á cabo el duelo *pactado* en las publicaciones que entre ambos habian mediado.

Neto nombró á sus amigos el Mayor D. Adolfo Mora y D. Francisco Ural, y los cuatro padrinos se reunieron á arreglar las condiciones del combate.

Los representantes del Sr. Neto exijieron como base indeclinable que el duelo fuese á *florete*, arma cuyo manejo no conocia ni el mismo Neto ni Varela.

Los padrinos de este último aceptaron esa arma salvando su responsabilidad y como único medio de consumar el desafío pendiente.

El combate quedó pues arreglado para el 11, no debiendo darse por terminado mientras uno de los combatientes no recibiese alguna herida que le imposibilitase de continuar frente á su adversario.

La lluvia hizo postergar el duelo para el dia siguiente, y esta mañana, á los primeros rayos del sol, padrinos y ahijados se reunian en la quinta del Dr. Cambaceres, camino de Barracas á la salida del pueblo.

Se habian llevado al sitio tres clases de armas, y se optó por un rico par de *floretes-espadas* que hace algunos dias vendió el General Mitre en el remate del mobiliario de su apartamiento.

Colocados frente á frente los adversarios, el Dr. Herrera les entregó las armas, y despues de hacerles retroceder un paso, se dió por empezado el combate. Varela estaba sério y tranquilo; Neto, risueño y excitado.

Despues de cambiar algunas fintas, Varela se lanzó al ataque con ímpetu poderoso, y Neto retrocedió [illegible] Varela volvió á emprender su ataque, y Neto diciéndole con la risa en los lábios *no se apure, se va á cansar*, retrocedió hasta tropezar con una vereda que entorpecia la marcha—los padrinos se interpusieron de nuevo.

Entonces, los dos combatientes se acometieron á un tiempo, y las lucientes hojas de ambas dagas formidables cruzaron por diversas veces á una línea imperceptible del pecho de aquellos jóvenes audaces, creyendo á cada paso los padrinos que alguno de ellos iba á caer pasado de parte á parte.

La lucha se prolongó así—de repente, y en seguida de haberle Varela tirado una estocada decidida, apareció en la pechera de la camisa de Neto una mancha de sangre;—los padrinos se acercaron, aunque él protestaba que no habia sido herido y pretendia continuar. En efecto, era solo una gota de sangre que habia saltado de la mano lastimada en varias partes por el lomo del florete-espada de Varela.

Así continuó la lucha, viéndose obligados varias veces á tomar algunos instantes de reposo para emprender de nuevo la encarnizada tarea.

Aquel espectáculo no podia prolongarse mas; Neto y Varela pedian que se trajesen pistolas; igual cosa proponian los padrinos de Varela, pero los padrinos de Neto observaron que si en un nuevo asalto, no se arribaba á resultado alguno, ellos darian un corte á la cuestion.

Tuvo lugar el nuevo asalto; las espadas se cruzaron y volvieron por el pecho de los combatientes sin herirlos, y el cansancio les hizo bajar una vez mas las armas.

Entonces, Neto, despues de haberle hablado sus padrinos, dijo dirigiéndose á Varela que reconocia en él *un valiente y un caballero*, y cambiándose algunas esplicaciones entre Neto y los padrinos de Varela, se dieron por satisfechas las exijencias del honor y por terminado el duelo.

Han presenciado el hecho, los médicos Marengo y Golfarini, el Dr. Cambaceres y algunas otras personas.

Una vez mas entre nosotros, ha quedado bien puesto el nombre de los orientales.

Rodolfo.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, abril 13 de 1870.

Honorable Cámara de Representantes.

En vista de la importancia de la cuestion Bancaria, de cuyo arreglo definitivo no solamente pende el bienestar del presente sino del futuro del pais, el Poder Ejecutivo no encontrando en el proyecto sancionado por la Honorable Cámara en 9 del corriente la solucion justa y benéfica para la mayoría de la poblacion, se vé en el imprescindible derecho de vetarlo por deficiente para las necesidades públicas, haciendo uso de la prerogativa que le acuerda el artículo 63 de la Constitucion, basando su devolucion en las siguientes observaciones.

1.° El art. 5.° del proyecto que habeis sancionado—sin atender la esposicion con que el Gobierno acompañó el de la Caja Central demostrando que reservaba el exeso que producian las rentas sobre 800,000 $ para el servicio de otras Deudas consolidadas que no tienen rentas ó las tienen insuficientes—afecta á la conversion del papel el producido total de todas aquellas rentas. La ley de 7 de Julio solo adjudicó la renta de la Deuda Fundada hasta su extincion, y el proyecto afecta esta renta hasta el completo rescate del papel, defraudando así acciones que á ella tienen derecho por leyes preexistentes y no derogadas, el Poder Ejecutivo cree pues vetar el art. 5.° para que le acordeis los medios de hacer con regularidad el servicio de todas las Deudas y repareis la injusticia de que se quejarian los derechos adquiridos por leyes anteriores.

2.° Que determinando el proyecto (art. 12) que se declare á los miembros de la Junta de Crédito Público, desligados de toda intervencion directa ó indirecta del P. E. etc. y estando encomendado á dicha Corporacion el servicio de todas las Deudas de la Nacion, no puede menos el P. E. que oponerle un veto absoluto, por considerarlo contrario al art. 79 del Código fundamental en que se le declara Gefe Superior de la administracion general de la República, prerogativa que no le podeis arrebatar.

3.° Estableciendo el art. 17 del citado proyecto que para suplir la falta de medio circulante se autorizase á los Bancos de emision establecidos ó por establecerse á emitir el duplo de su capital, pagadero en notas de las que emita la Junta de Crédito Público etc., el P. E. previene á la H. Asamblea General, que considera que la autorizacion de la emision sin garantía á establecimientos particulares, traerá en pos de sí el caos, estableciendo probablemente idéntica situacion á la del 1.° de Junio de 1868.

Es lógico suponer que siendo la convertibilidad de esos billetes por notas que desaparecen mensualmente por medio de la quema y no pudiendo la nacion admitir en ninguna de las oficinas fiscales otra moneda que la legal, tiene que establecerse una contínua conversion con los bancos emisores.

En cualquier crisis que aparezca en este mercado que arrastre á alguno de los establecimientos bancarios, vendrian á quedar esas notas sin ninguna garantía.

Pero dado caso que los Bancos emitiesen con prudencia, tendrán por base de su operacion con que hacer un encage de notas legales casi igual á su emision; y es bien fácil calcular que cinco ó seis establecimientos bancarios, retendrian de la circulacion dos ó tres millones de pesos, aumentando aun mas la escasez del medio circulante, escasez que vuestro proyecto reconoce!

El P. E. al observar un punto tan debatido, lo hace únicamente con el ánimo de salvar toda responsabilidad ulterior, de los males que puedan sobrevenir sobre esta desgraciada poblacion.

4.° Estableciendo el art. 25 la autorizacion al P. E. para enagenar el derecho de emision de dos millones de pesos, viene el art. 26 á establecer dudas de si es el P. E. ó el nuevo Poder creado por la H. Asamblea á quien compete llamar á propuestas, creando así nuevos inconvenientes y tropiezos á la marcha administrativa.

Sería lógico que la H. Asamblea al crear la precitada Junta, depositando en ella tanta confianza desde que la hace árbitra del crédito y riqueza pública, la hubiera autorizado á la emision de los dos millones de cambio menor, evitando así una interpretacion al buen crédito de las autoridades nacionales al establecer que es preferible la garantía de un particular á la de la República Oriental.

El P. E. en vista de lo trascendental de la cuestion bancaria, complicada hoy con la invasion de la República, cree de su deber pedir á la Honorable Asamblea General el nombramiento de su seno de una Comision que combinando con el Gobierno por medio del Ministro de Hacienda, la confeccion de un proyecto de ley, cuya forma de amortizacion pueda restablecer la confianza y equilibrar las necesidades del Estado, considerando el Gobierno que la amortizacion del papel por intermedio de la quema es perjudicial á los intereses generales del pais.

El P. E. á quien habeis impuesto un presupuesto muy superior á las rentas que le asignais, pues que arroja un déficit de mas de un millon al año, vive hoy merced á grandes sacrificios de adelantos sobre sus rentas; dentro de dos ó tres meses y quizás antes, se verá en la imposibilidad de satisfacerlo. El servicio de las Deudas tampoco se podrá hacer por completo en el transcurso del presente año. Como mero administrador, su responsabilidad para ante vosotros y la Nacion.

El P. E. debe prevenir á V. H. que el empréstito de un millon para que le autorizais en el proyecto que observa, es ilusorio, pues que en el estado del mercado experimenta grandes dificultades, aun para descontar sus letras de Aduana; y confia que en vuestra alta sabiduría, encontrareis los medios para equilibrar los gastos ordinarios, teniendo presente á la vez la situacion anormal que atravesamos y las crecidas erogaciones que ella impone.

Dios guarde á V. H. muchos años.

LORENZO BATLLE.
DUNCAN STEWART.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 13 de 1870.

DECRETO.

En el interes del mejor servicio público y conviniendo ademas adoptar las economías posibles en todos los ramos de la Administracion, el Presidente de la República en consejo de Ministros acuerda y decreta:

Art. 1.° Suprímense la Inspeccion Científica Municipal, la Contaduría y Tesorería de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital.

Art. 2.° Cométense á la Direccion General de Obras Públicas, Contaduría General y Tesorería General del Estado, las funciones que competian á las espresadas reparticiones en el órden que están designadas, recibiéndose al efecto cada una de ellas bajo formal inventario, del archivo y demas pertenencias respectivas.

Art. 3.° Queda suspendido el pago de todas las órdenes pendientes en la Junta E. Administrativa hasta tanto no tengan la debida intervencion de la Contaduría General.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.
DUNCAN STEWART.
JOSÉ A. POZOLO.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 13 de 1870.

Para el debido cumplimiento del decreto espedido en esta fecha, se previene á Vd. que todas las intervenciones y por consiguiente la contabilidad que ha de llevarse en los asuntos pertenecientes á la ex-Junta E. Administrativa, debe hacerse con entera separacion de la contabilidad general.

Dios guarde á V. muchos años.

Stewart.

Sr. Contador General.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo Abril 13 de 1870.

A los fines del decreto espedido por el Gobierno con esta fecha, se previene á vd. que la cuenta de Caja de las cantidades que reciba y pague por cuenta de la ex-Junta E. Administrativa, deberá llevarla con entera separacion de esa reparticion, pues los fondos que con aquella procedencia reciba, están destinados para atender á los compromisos municipales.

Dios guarde á V. muchos años.

STEWART.

Sr. Tesorero General.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 12 DE ABRIL DE 1870.
Presidencia del Dr. Vidal.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Gomensoro, Pineiro, Silva, Castro, Reiles y Carve.

Se aprobó el acta de la sesion anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados.

La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado las variaciones al proyecto de ley sobre arreglo de la cuestion Bancaria—Archívese.

La Comision de Legislacion se espide en el asunto del Sr. Magariños—Repártase.

El Sr. Castro hizo mocion para que el despacho de la Comision de Legislacion, relativo á la jubilacion del ex Secretario Magariños, se tratase sobre tablas, con la supresion de la 2.ª discusion—Apoyado.

Votándose la mocion, resultó aprobada.

Se lee el dictámen de la Comision, que aconseja se apruebe el siguiente Decreto de la Cámara de Representantes.

Art. 1.° De conformidad con la ley de la materia, declárese jubilado con el sueldo íntegro, al ex-Secretario de esta Cámara D. Juan A. Magariños.

Art. 2.° Inclúyase en el presupuesto de la Secretaría dicha pension.

Puesto en discusion general y particular, fué aprobado.

La mesa proclamó sancionado este asunto.

Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION SIN NÚMERO DEL 13 DE ABRIL DE 1870.
Presidencia del Sr. Rodriguez.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Chucarro (D. E.), Chucarro (D. A.), Cachon, Herosa, Rucker, Solsona y Lamas, Vidal, Perez (D. Felipe), Acosta, Regalía, Guarch, Carve, Vilata, García, Latorre, Viana, Lacueva, Perez (D. M.), Labrousse, Zorrilla, Ferreira, Farini, Toribio Mendez, Herrera, y Ximeno.

Leidas y aprobadas las actas anteriores, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Da. Ramona Fernandez en estado de soltera hermana del finado Teniente Coronel D. Salomé Fernandez, solicita pension por gracia especial.

El P. E. acusa recibo á la comunicacion que se le pasó sobre haberse puesto en vigencia el actual Reglamento sancionado el 12 de Mayo de 1860.

El Sr. Representante Lacueva (D. Tomás), fundándose en el mal estado de su salud, pide licencia para restablecerla.

Le fué concedida despues de algunas observaciones hechas en pró y contra por los Sres. Herrera y Ferreira.

El Sr. Ferreira hizo mocion para que se considerase el dictámen referente al asunto del oficial mayor del Ministerio de Hacienda.

Apoyada y votada, resultó afirmativa.

Puesto en discusion, fué sancionado.

El Sr. Carve hizo mocion, que fué apoyada y votada, para que se prorogase la ley de 7 de Julio—Pasó á Comision y la Cámara á cuarto intermedio para que dictaminase.

La Mesa procedió á integrar las Comisiones permanentes con arreglo al Reglamento que rije actualmente, nombrando para la Legislacion á los SS. Lacueva y Tomkinson. Para la de Hacienda á los SS. Acosta y Delgado. Para la de Peticiones á los SS. Solsona y Lamas y Guarch. Para la Militar á los SS. Cachon y Farini.

Vueltos á sala, se dió lectura al proyecto presentado por la Comision sobre la mocion del Sr. Carve, concebido en estos términos.

Art. 1.° Prorógase los efectos de la ley de 7 de Julio referente á la cuestion Bancaria, hasta que se resuelva el veto puesto por el P. E. al proyecto de ley sancionado por la Asamblea General.

Puesto en discusion general y particular y votado, resultó sancionado.

Se levantó la sesion á las 4½ de la tarde.

proyecto de ley sobre conversion.

VARIEDADES

Los siete dolores de María

I.

¡Génio de la cristiana poesía!
Segun Angel custodio del poeta,
Venid á mí: prestadme la armonía
Del arpa celestial del rey-profeta:
Bañadme en la tristeza que cubria
El corazon del santo anacoreta,
Para poder cantar los negros duelos
De la MÍSTICA ROSA de los cielos.

II.

Llevadme á la montaña misteriosa
Donde lloró JESUS atribulado;
Donde en vision espléndida y gloriosa
Apareció á Moisés, transfigurado;
Donde vertió su sangre generosa
Para borrar el terrenal pecado,
Y cantaré el martirio y agonía
De los SIETE DOLORES DE MARÍA.

III.

Llevadme á las riberas del torrente
Donde hallaba David inspiraciones,
Donde con voz profética y doliente
Preludiaba sus lúgubres canciones.
De fúnebre ciprés, cubrid mi frente,
De babilónio sauce y de crespones,
Para decir al mundo los pesares
De la divina ESTRELLA DE LOS MARES.

IV.

Dadme el arpa del triste Jeremías,
Los suspiros de PEDRO arrepentido,
El llanto que vertieron las MARÍAS
Sobre el sepulcro en sangre reteñido:
Dadme la ardiente inspiracion de ELÍAS
Y de Job el hondísimo gemido;
Porque es triste, tristísima la historia
De la REINA Y SEÑORA DE LA GLORIA.

V.

Sí: yo quiero cantar esa Señora
A cuyo nombre el Ténaro enmudece,
Esa mujer mas bella que la aurora
Con que el Sol de los cielos amanece:
Esa mujer que el mismo Dios adora,
Y á quien el mar se humilla y obedece,
Esa mujer tan bella y tan divina
Que el ángel llama ESTRELLA MATUTINA.

VI.

Mi canto gemebundo y solitario
Resonará por ELLA: ELLA me inspira:
Y con el llanto que empapó el sudario
Bañará los alambres de mi lira.
Flor teñida en la sangre del Calvario,
Por quien ansioso el corazon suspira,
Yo tambien sé llorar; desde la aurora,
Lágrimas tengo para tí, SEÑORA.

VII.

Yo tambien sé llorar: mi pecho encierra
Abismos de tristeza y de amargura;
Nunca dichoso fuí, porque la tierra
Es para mí una inmensa sepultura:
Cual un espectro que en las sombras yerra
Cruzo este negro valle sin ventura;
Y el mundo, si sollozo, Madre mia,
Dice que miento, y burla mi agonía.

VIII.

Mas, tú no lo dirás, porque el tormento
De un corazon que llora su abandono,
Ya conociste, y un dolor cruento
Gimió en tu pecho su feral encono;
Y aunque has tu silla en el firmamento,
Sobre el sol y la luna en alto trono,
Eres siempre el refugio y el consuelo
De todo el que solloza en este suelo.

Mas, perdon Madre mia, si insensato
Al pensar en tus trágicos dolores,
Mi [illegible] en la atmósfera dilato
Recordando terrenos [illegible].
Si el mundo al bienhechor fué siempre ingrato.
Si á risa lo movieron tus clamores,
¿Qué mucho que, perdido por el viento,
Muera en la soledad nuestro lamento?

Solo el canto que suena en tu alabanza
No perece jamas: que de tu coro
Un espíritu fulgido se lanza
Sobre una nube fulgurante de oro.
Yo sé quien escuchare la bonanza
Bajo sus blancas alas para el lloro
Un cendal tiene siempre;—nació un dia
De una lágrima ardiente de MARÍA.

El me acompaña cuando el cielo alfombra
Sus caminos de estrellas: cuando nace
Radiante el sol. Sus alas me han en sombra
Cuando el cielo en borrascas se deshace:
Mi labio en medio el temporal le nombra,
Cuando mi pecho sin aliento yace,
Y él, como el Cristo, sobre el mar se avanza
Y dice, no temais, soy LA ESPERANZA.

¡Oh Madre! que ese Espíritu de gloria
Me cubra con sus alas noche y dia,
Mientras en esta cárcel transitoria
Suspire por tu cielo el alma mia;
Y así diré tu lamentable historia,
Llena de triste y santa poesía,
Vertiendo amargo y humildoso llanto
Al ronco son del plañidero canto.

Abigail Lozano.

La Biblia.

Yo he leido ese libro misterioso
Que por el mismo cielo fué dictado,
Del Profeta y del Angel he escuchado
De nube en nube retronar la voz:
He asistido al festin de las ciudades,
Y de sus copas al hirviente ruido,
He escuchado el horrísono chasquido
De las llamas coléricas de Dios.

Mas ni el Angel, ni el fuego, ni el Profeta,
Han dejado un recuerdo en mi memoria,
Como una triste y dolorosa historia
Que vive en ese Libro inmemorial.
Es la historia de un Niño, que en el cielo
Durmió el sueño primero de la vida,
Y al abrazar una ilusion querida
Despertó en este valle terrenal.

Mas, despertó en los brazos cariñosos
De una Vírgen purísima y divina,
Hermosa cual la estrella matutina,
Mas pura que el radiante Serafin.
Cada letra del nombre de esa Vírgen
Es en el cielo un canto, una armonía,
La tierra misma, al pronunciar ¡MARÍA!
Exhala el dulce aroma del jazmin.

A ese nombre, Luzbel en sus abismos
Tiembla, ve el cielo.... y brilla suspendida
En su nube [illegible]
Una mujer que alimentó en su seno
Al Dios que guarda entre la nube el trueno,
El relámpago, el rayo abrasador.

Del sagrado Jordan las aguas puras,
De aquel Niño la imágen retrataron;
Sus playas solitarias escucharon
El beático nombre de «EMMANUEL».
A esa voz se inclinaron con respeto
Los árboles del bosque y las montañas;
Y del Jordan las olvidadas cañas
Humillaron su rústico dosel.

Aquel Niño creció .... Mas unos hombres
Le escupieron el rostro y le mofaron,
Y en sus hombros sagrados colocaron
Una pesada y vergonzosa cruz.
El la llevó hasta el Gólgota tendido
Y en ella con furor le suspendieron
Y de espinas, sacrílegos, ciñeron
La sien del Génio que formó la luz.

La MADRE estaba allí .... y en su abandono
La salpicó la sangre del Calvario
¿Quién enjugó sus llantos?—El Sudario,
Prenda de amor del Hijo que perdió....
La MADRE estaba allí .... Flor solitaria
Que brota en la maleza del desierto,
Y que cierra su cáliz entreabierto
Cuando huye el sol que su calor le dió.

Si, ni el Angel, ni el Santo, ni el Profeta,
Han dejado un recuerdo en mi memoria,
Como la triste y dolorosa historia
Que vive en ese libro inmemorial.
Los siglos rodarán sobre las torres
Que levanta á las nubes el orgullo;
Mas su potente y colosal murmullo
Respetará esa página inmortal.

Abigail Lozano.

La voz del Señor.

Envuelto desparece el sol rojizo
En nubes de negrura,
Y se oye con pavura,
El viento en las techumbres retramar.

Retumba el rudo son del ronco trueno
Tras rayo desatado;
Sus aguas, agitado,
Despeña con fragor el ancho mar.

La voz del que concierta el Universo
Con mano fulgurante,
Al mundo zozobrante
Habló en medio á la ruda tempestad.

Sus écos á mis lábios han pasado;
En pura y santa llama
El pecho ya se inflama....
¡Mortales descarriados, escuchad!

FOLLETIN 9

LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL

I.

EL PRESIDIO DE TOLON

El verdugo apretó el resorte.

La cuchilla iba á caer.

XVIII.

La cuchilla cayó rápida.

Todos los presidarios bajaron instintivamente la cabeza, y muchos cerraron los ojos.

Solo los de Ciento diez y siete permanecieron elevados en el cadalso.

La cuchilla cayó, pero la cabeza no se separó del tronco.

El instrumento de muerte se detuvo medio pié antes de llegar al cuello del condenado.

¿Qué significaba esto?

Solo Ciento diez y siete lo sabia (1.)

El estupor fué general.

Una multitud no compuesta de presidarios hubiera prorumpido en un clamor inmenso.

El paciente hizo un esfuerzo para apartar la cabeza del tajo.

Pero la cuchilla no cayó.

El verdugo, apoderándose de la cuerda, volvió á levantarla y luego la dejó caer de nuevo.

Al caer se detuvo en el mismo sitio precisamente.

La multitud prorumpió entonces en un murmullo que ahogó los gritos del paciente.

El comandante, que estaba presente, dió algunos pasos hácia el cadalso, y dijo:

—Conducid á ese hombre á su calabozo; se suspende la ejecucion.

Dictóle esta órden no solo un sentimiento de humanidad, sino el temor de que estallara una rebelion.

—He vivido cien años en un minuto, dijo Ciento diez y siete enjugándose el sudor que corria por su frente.

—¿Pero quién sois, maestro? preguntó Milon estremeciéndose.

—Un hombre á quien Dios perdonará acaso algun dia, dijo el misterioso presidario dejando caer la cabeza sobre el pecho.

El penitente gris se habia desmayado.

Sus compañeros le sacaron fuera del patio.

Antes de inquirir la causa de aquel terrible accidente era preciso hacer despejar el patio y llevar el condenado á su calabozo.

Entonces se averiguó que los dos montantes de la guillotina se habian unido en su parte inferior tan estrechamente, que no dejaban espacio para la cuchilla.

Era preciso desmontar todo el instrumento, tanto mas cuanto que una mano criminal habia puesto una docena de clavos en los dos montantes.

El comandante mandó llamar á varios obreros libres; pero se negaron á trabajar.

Hubo que recurrir á los presidarios.

La casualidad hizo que Ciento diez y siete fuera uno de los designados al efecto.

Un carpintero que se hallaba en el número de los presidarios manifestó que se necesitaban mas de doce horas para arreglar el instrumento.

Este era sin duda lo que queria Ciento diez y siete.

—El hombre del perro será ejecutado hoy, dijo á Milon.

—Pero... mañana...

—Mañana es viernes.

—Pero el sábado...

—¡Sí sábado! murmuró Ciento diez y siete. El sábado no estaremos en presidio.

Como hemos dicho, el hombre del perro fué encerrado de nuevo en el calabozo.

En Tolon, los calabozos en que se encierra á los condenados á muerte, están á treinta piés debajo de tierra.

Para llegar á ellos, hay que bajar tres pisos.

Desde madame Dubarry, que pidió al verdugo un minuto de tregua, hasta el condenado mas vulgar, es tal el sentimiento de la vida que los minutos que la casualidad concede al paciente le parecen un siglo de delicias.

El desventurado, una vez en el calabozo, rompió á llorar y á reir á un tiempo.

[illegible]

¡Una hora! ¡Una hora mas de vida!

Trascurrió una hora, y luego otra, y luego otra.

Un miedo horrible empezó á apoderarse del condenado.

Se estremecia al menor ruido; á cada momento creia oir en la escalera, á través de la puerta de hierro, los pasos del verdugo y de sus ayudantes.

Las horas sucedian á las horas, y por fin desapareció el rayo de luz que penetraba en el calabozo por entre los hierros de una pequeña tronera.

El condenado comprendió que habia anochecido: tenia aun doce horas de vida.

Le llevaron el rancho.

Pero no tenia hambre ni sed.

Pasó la noche y apareció el nuevo dia.

Una hora despues el condenado oyó pasos en la escalera.

Como una fiera cojida en el lazo, se refugió en el rincon mas oscuro del calabozo.

Indudablemente venian á buscarle.

La puerta se abrió y entró un hombre.

Era el carcelero que traia el rancho de la mañana.

El Hombre del perro lanzó un grito de alegría.

—¡Todavía no! esclamó.

El carcelero meneó misteriosamente la cabeza.

Los instintos materiales recobraron su imperio y el condenado comió.

Le habian despojado de la camisa de fuerza y el comandante dió órden de que le sirvieran racion de vino.

Comió y bebió con avidez, como un lobo hambriento; apenas le vistieron de nuevo la camisa de fuerza, se dejó caer encima de un monton de paja y se durmió.

—Si dura esto mucho tiempo, dijo el carcelero, perderá el juicio antes que la vida.

Y salió del calabozo.

Así pasó el dia.

De repente, á media noche, oyóse un ruido sordo en el calabozo, como el de un martillo.

El condenado salió de su letargo físico y prestó oido.

El ruido no dejó de oirse un solo momento; es mas, parecia acercarse.

Trascurrió una hora y luego otra: el ruido se percibia cada vez mas distintamente.

El condenado empezó á comprender que debajo de sus piés se estaba abriendo un túnel.

De repente se estremeció el suelo.

Luego se levantó una losa.

Un momento despues apareció á flor de tierra la cabeza de un hombre.

XIX.

[illegible]

Dejó al lado del agujero una linterna sorda.

El Hombre del perro retrocedió estupefacto y lanzó un grito.

—¡Ciento diez y siete! esclamó.

—Si quieres que continúe tu cabeza sobre tus hombros, calla y sígueme.

—¡Seguirte! esclamó el hombre del perro.

—Sin perder tiempo contestó Ciento diez y siete, porque dentro de tres ó cuatro horas vendrán á buscarte, y esta vez la cuchilla no se detendrá, porque yo no he intervenido en su colocacion. ¿Comprendes ahora?

El condenado oia, pero no comprendia.

—Creo que he muerto, dijo, y que todo lo que me sucede ocurre en el otro mundo.

Ciento diez y siete era de mediana estatura y delgado; parecia un elegante del boulevard de los Italianos, que estaba en presidio por efecto de un drama tenebroso.

El Hombre del perro era, por el contrario, alto y fornido como Milon.

Sin embargo, Ciento diez y siete le tomó en sus brazos como si fuera un niño.

—Si te vuelves loco, tanto peor para tí, dijo: pero es preciso que te salve y te salvaré.

Y le impulsó hácia el abismo misterioso que acababa de abrirse.

El condenado lanzó un grito al caer, mas el golpe que recibió en su caida le hizo recobrar de improviso el conocimiento.

Ciento diez y siete se reunió á él provisto de su linterna sorda.

Entonces el condenado vió el lugar en que se hallaba.

Era un subterráneo.

—Veamos, le dijo Ciento diez y siete ¿comprendes ahora?

—Sí, contestó el hombre del perro. ¡Venis á salvarme!

—Sígueme.

—¿A dónde vamos?

—Sígueme.

Ciento diez y siete, estendiendo la mano añadió:

—Mira; se han necesitado cinco dias para abrir este camino. Te aseguro que no debemos perder tiempo.

—¿Y esto lo has hecho por mí? preguntó el condenado, no pudiendo esplicarse el interés que se tomaba por él Ciento diez y siete.

—No, contestó el presidario, por otro á quien tú has conocido acaso y que no pudo salvarse.

Al mismo tiempo dejó la linterna en el suelo, sacó un cuchillo y cortó los lazos de la camisa de fuerza.

El condenado se vió libre.

—Ahora, adelante, dijo Ciento diez y siete.

[illegible]

—¿Sabes donde estamos? preguntó al Hombre del perro.

—No.

—Debajo de los muros del Arsenal.

—¡Ah!

Al cabo de veinte minutos, una ráfaga de aire hirió el semblante del condenado.

Ciento diez y siete apagó la linterna.

—¡Adelante, siempre adelante! esclamó. Magnífica noche para una evasion! añadió. Llueve á cántaros.

En fin, al cabo de algunos minutos, Ciento diez y siete se detuvo de pronto.

El Hombre del perro miró entonces por encima de los hombros de Ciento diez y siete, y vió que el subterráneo desembocaba en la orilla del mar.

La noche era oscura, y el mar, azotado por el viento, lanzaba sus olas hasta la misma entrada del subterráneo.

—Cuida de que una ola no se te lleve, murmuró Ciento diez y siete. ¿Sabes nadar?

—He sabido; ¡pero hace ya tanto tiempo que no nado!

—Mas vale morir ahogado que guillotinado. Vamos desnúdate y al agua. Si las fuerzas te abandonan, yo te ayudaré. En otro tiempo nadaba como un perro de Terranova.

En un abrir y cerrar de ojos, el condenado se desnudó.

Ciento diez y siete estendió una cuerda que llevaba atada á la cintura, y dió uno de sus estremos al condenado.

—Ahora, dijo, esperemos.

La lluvia era tan intensa que parecia una niebla la que unia al cielo con la tierra.

El mar se asemejaba á una montaña de espuma.

Ciento diez y siete, sonriéndose de una manera singular, dijo al condenado:

—Cuando adviertan nuestra evasion, apuesto á que á ninguno se le ocurre suponer que nos hemos fugado por mar.

—Pero ¿á dónde pensais conducirme? preguntó el condenado, temblando de la cabeza á los piés.

—A donde quieras, le contestó Ciento diez y siete.

—No comprendo, contestó el Hombre del perro.

—No tardarás en comprender.

En aquel momento un ruido agudo dominó el estampido del trueno, los mujidos del viento y las iras del mar: iluminó un relámpago el cielo, y á su amarillenta luz el condenado vió, como á cien brazas de distancia, una chalupa que se balanceaba en el mar.

El ruido que acababa de oirse era un silvido.

[illegible]

cuerda que le habia dado Ciento diez y siete no hubiera podido seguirle.

Sin embargo, el viejo sabia nadar, y el instinto de conservacion devolvió á sus miembros toda la ligereza y todo el vigor de la juventud.

La chalupa no se atrevia á acercarse mas á la orilla por temor de encallar en algun arrecife, y era tan profunda la oscuridad, que en cuanto cesaron los relámpagos, los nadadores arrollados por las olas, no la distinguian.

—Pero los silbidos que se sucedian de minuto en minuto, servian á Ciento diez y siete de guia.

Por fin un relámpago le mostró la pequeña embarcacion á corta distancia.

Hizo un esfuerzo supremo y se agarró con ambas manos á un remo que le tendieron.

¡Ya era tiempo!.. El hombre del perro empezaba á desmayar.

Hubo necesidad de subirle á la chalupa que Ciento diez y siete ganó el primero.

Habia dos hombres á bordo, *dos compañeros*, como se decia en presidio.

Un nuevo relámpago permitió al condenado reconocerlos....y lanzó un grito de espanto.

Aquellos dos hombres que se habian despojado de la librea de presidio para vestir la blusa de marineros, eran Milon el coloso, y Juan el carnicero, es decir el verdugo.

—No temais nada, le dijo este, ya no soy el hombre que mata. Gracias al maestro, soy el hombre que salva.

—¡Al bergantin! esclamó Ciento diez y siete sobre cuyos hombros echó Milon un capote de marino.

La chalupa continuó meciéndose sobre las olas.

A medida que avanzaba, la oscuridad se hacia mas impenetrable y la mar engrosaba.

Un nuevo silvido se dejó oir dominando la tempestad, y un relámpago que desgarró la bóveda del cielo mostró á cierta distancia el pequeño bergantin con las velas á medio cargar.

XX

La chalupa no pudo abordar al bergantin sino con auxilio de cuerdas que le arrastraron hasta el pié de la escala.

Sobre cubierta se oyó un grito de alegría.

A la luz del farol de popa vió Ciento diez y siete á un grumete que se arrojó en sus brazos esclamando:

—¡Al fin os habeis salvado!

—Sí contestó Ciento diez y siete besando en la frente á Vanda la rusa.

Porque era ella que habia vuelto á vestirse de marinero; y mientras los demas presidarios ganaban el bergantin, le dijo Vanda:

—He aquí vuestro bergantin, maestro. El capitan os espera para [illegible]

Entonces un hombre se acercó y saludó á Ciento diez y siete.

—Es maltés le dijo Vanda, no sabe ni una palabra de frances.

—Tanto mejor, contestó Ciento diez y siete; así podemos hablar con mas libertad.

Y dirijió la palabra al maltés en italiano.

—La mar está picada, ¿no es verdad? le dijo.

—Sí maestro, le contestó el capitan.

—¿Podremos estar en alta mar antes de que amanezca?

—No lo creo, replicó el maltés. Pero tened entendido que traigo todos los papeles en regla y navegamos bajo pabellon inglés.

—Perfectamente, dijo Ciento diez y siete.

Y bajó al camarote que le habian preparado.

Vanda le siguió.

—He cumplido mi palabra, dijo Ciento diez y siete.

—Sí, esclamó Vanda arrodillándose delante de él como una esclava. Os obedeceré y os seguiré á todas partes.

—¿Sabes á dónde vamos?

—No me importa.

—A Italia primero y luego ....

—¡A Paris! añadió Vanda con espanto.

—Es preciso, contestó Ciento diez y siete con acento melancólico. A Paris me arrastra mi destino.

—Vanda se inclinó ante aquel hombre que la dominaba completamente.

—Maestro, le dijo, os he dicho mi historia. ¿No me direis la vuestra?

—¿Para qué?

Levantó los ojos al cielo, y por espacio de algunos segundos pareció que evocaba los fantasmas de lo pasado que pesaba sobre él.

Luego tomando entre las suyas las manos de Vanda, dijo:

—Escucha. Soy acaso mas criminal que el hombre á quien hace tiempo lloras. He sido ladron, asesino, hijo desnaturalizado y amigo perverso; he merecido cien veces la muerte; pero un dia, en mi corazon mancillado por todos los vicios, corrompido por todas las deshonras, Dios ha dejado germinar un sentimiento; en medio de la tempestad brilla á veces una estrella.

—¿No has oido contar la historia del presidario Cognard, el conde Pontis de Santa Elena, á quien uno de sus compañeros de cadena reconoció un dia á la cabeza de su legion, con el pecho cubierto de condecoraciones y bordados?

—Este hombre habia robado un nombre, y con este nombre se habia conquistado la estimacion general.

—Yo, como él, he robado un nombre.

Por espacio de tres años, con este nombre, que no era el mio, deslumbré con mi lujo, con mi talento y con mi valor.

[illegible]

(1) Para que no se nos acuse de inverosimilitud, consignaremos que en 18[illegible] se produjo este mismo [illegible]

[illegible]

Adolfo Berro.

GACETILLA

Cuestion personal—Publicamos á continuacion las dos actas que el señor D. José Pedro Varela nos dirige desde Buenos Aires y que instruyen del desenlace que han tenido las cuestiones personales de este amigo, originadas por un artículo injurioso que el Sr. D. Benito Neto publicó á su respecto en *La Tribuna*.

ACTA.

En Buenos Aires á 10 de Abril de 1870, reunidos los Sres. D. Francisco Ugal y D. Adolfo Morell por parte de D. Benito Neto y los Sres. D. Cárlos María Ramirez y D. Julio Herrera y Obes por parte de D. José P. Varela para arreglar las condiciones del duelo á que se ha retado á aquel por las ofensas que le dirigió el Sr. Neto desde Montevideo en *La Tribuna* de 6 de Marzo del corriente año, despues de haber los padrinos de ambas partes tentado inútilmente todo medio conciliatorio, los padrinos del Sr. Neto hicieron presente que teniendo su ahijado el derecho de elegir las armas, ellos elegian el florete segun las instrucciones recibidas.

[illegible]

Y por tanto de comun acuerdo, fijaron las condiciones siguientes:

1.° El duelo solo se tendrá por terminado en caso que uno de los combatientes reciba una herida que á juicio del médico que se lleve al terreno, imposibilite la continuacion del combate.

2.° Los padrinos no intervendrán sino en caso de que el combate se haga desigual y alevoso para una de las partes.

3.° El duelo tendrá lugar mañana en el sitio y hora que de palabra se convenga.

Firmados—*Carlos María Ramirez—Julio Herrera y Obes—Francisco Ugal—*

2.ª ACTA.

En Buenos Aires á 12 de Abril de 1870 reunidos los Sres. D. Francisco Ugal, D. Adolfo Morell, D. Julio Herrera y Obes, D. Cárlos María Ramirez, D. Benito Neto y D. José Pedro Varela para llevar á efecto el duelo estipulado en el acta anterior, y transportados al terreno, despues de las formalidades de estilo, se dió principio al combate.

[illegible]

Firmados—*Julio Herrera y Obes—Cárlos María Ramirez—Francisco Ugal—Adolfo Morell.*

Gefes y oficiales blancos—El *Rio de la Plata*, diario bonaerense, adicto á los invasores, refiere que los grupos que últimamente pasaron de Entre Rios iban á las órdenes de los gefes y oficiales Bergara, Sapon, Barrera y Jordan Tejera, este último comandante de la partida que se habia apoderado del pueblo Rivera y que dias pasados llegó á la Concordia.

Club Universitario—Montevideo Abril 13 de 1870.—La Comision Directiva invita la sociedad para la próxima reunion que tendrá lugar el mártes 19 de Abril á la una del dia, en la cual, los Sres. D. Mariano Pereira Nuñez, D. Manuel Nuñez, D. Washington Bermudez, D. Pedro Avila, D. Pablo y D. Alcides De-María y otros, darán lectura de varias composiciones poéticas dedicadas en nombre de la juventud oriental, á los soldados de nuestra independencia.—*La Comision.*

Fenómeno aterrador—Desde el 29 de Enero se opera en la costa del Ecuador, entre el Cabo Pasado y Punta de Venado, un fenómeno aterrador y digno de estudiarse.

[illegible]

Estado sanitario de Buenos Aires—Es creible que en esa ciudad hay motivos para temer nuevos casos de fiebre amarilla, á juzgar por el desalojo ordenado al Colegio dirigido por la Sta. Carolina Toguma, sito en la calle Reconquista, invocándose temores de que se pronunciase la enfermedad.

Un periódico especial, *La Revista Médico-Quirúrgica*, se espresa así respecto del estado sanitario y de las medidas adoptadas:

[illegible]

El Dr. Bond—Ayer fué puesto en libertad este facultativo, probablemente en virtud de los empeños del Sr. Almirante Norte-Americano, segun el anuncio de *La Tribuna*.

Curiosísimo es el procedimiento observado. Si el Dr. Bond era inocente ¿porqué lo destituyeron de su puesto de Médico de Policía?

[illegible]

La pericia y el valor del General Caraballo asegurán que imprimirá á las operaciones de la guerra la actividad y el acierto que en estos dias ha echado de menos la prensa guberanista.

Hasta el domingo—En virtud de los deberes religiosos que imponen estos dias, *El Siglo* suspende su publicacion hasta el domingo.

Senado—Adjuntamos á este número una hoja conteniendo el texto oficial de las importantes sesiones celebradas por el Senado el 6 y el 7 del corriente.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, Abril 13 de 1870, á las 3 de la tarde.

En Bonos no se han hecho ventas al contado.

A plazos 67 % p.%.

En cambios no ha habido alteracion en los precios que avisé ayer.

Se espera por momentos la llegada del ejército argentino procedente del Paraguay.

El puerto se limpiará, habiéndose aceptado la propuesta del capitan Harrison.

Parte de la Iglesia de San Nicolás de los Arroyos se derrumbó, ignorándo las desgracias causadas.

ENTRADAS.

Hall, *Echo*.
Paranagua *Pohuto*.
New-York, *Wallace*.
Cardiff, *Invidia*.

SOLICITADAS

La plaga universal

En todas las regiones y entre las personas de todas ocupaciones y profesiones prevalecen las enfermedades pulmonares. Por lo tanto, el gran remedio para ellas, el *Pectoral de Anacahuita*, debe seguirlas, y á su debido tiempo las seguirá indefectiblemente hasta los mas distantes confines del mundo. El soldado en los campamentos, el minero en los criaderos de oro, el colono en las fronteras, el labrador, el viagero por mar ó por tierra, y especialmente todas las personas sujetas á padecer de tos, resfriados, catarros, bronquitis, asma y otras afecciones no menos angustiosas de la garganta y de los pulmones y que tan fácilmente se desarrollan en la humedad y á la intemperie, hallarán en el *Pectoral de Anacahuita* un remedio absoluto para tan peligrosas enfermedades. Cómprese con tiempo porque es bueno estar prevenido.

Se halla de venta en todas las Boticas y Droguerías Acreditadas.

444.

SECCION COMERCIAL

Revista de la quincena

Montevideo Abril 11 de 1870.

No puede ser mas estéril la quincena que nos á la salida de paquete de la línea de Burdeos, el mercado ha seguido inalterable en su actividad comercial, haciéndose solamente muy limitadas ventas para llenar la falta de aquellos artículos que en el consumo diario son indispensables.

Los arribos de ultramar, fueron tambien limitados y esta circunstancia ha dado lugar á que, las existencias que habian en plaza de vinos, caña, azúcares y fariña, minoraran, siendo colocados todos aquellos artículos á los mismos precios que hoy cotizamos.

En general, los precios de todos estos comestibles, y líquidos se encuentran firmes y mas por el desahogo que han esperimentado en la existencia.

Volveremos á repetir que fuera de esto, el mercado se encuentra en la misma posicion de la anterior quincena.

En cuanto á la cuestion bancaria que como hemos dicho antes, gravita sobre la vida comercial de nuestro mercado, aun no ha sido resuelta definitivamente por que el gobierno ha rechazado un proyecto que la Cámara de Senadores prestó la sancion creyéndolo salvador de la situacion, aquel lo vetó, porque lo consideraba incapaz de llenar en parte las necesidades del erario levantando la confianza que ha desaparecido.

Esperamos que en la semana entrante, esta cuestion que es de vital interes para el país, que detiene el desarrollo de los capitales y que hace desertar la realizacion de los negocios y la confianza, estará de cualquier manera resuelta.

Esto es todo lo que podemos decir respecto de nuestro mercado y la situacion comercial por que pasa.

La esportacion de los frutos del país en la quincena fué bastante regular, así como en la venta por falta de compradores y de mantenerse toda clase de negocios en espectativa.

Las ventas de los valores de las diversas deudas, se encuentran hoy en completa calma.

El oro está abundante y se sostiene de 7 á 8 p.% sobre los billetes de banco.

Las ventas de los diversos artículos de almacen habidas en la quincena, son las siguientes:

BRASIL.

[illegible]

ESPAÑA.

[illegible]

HABANA.

[illegible]

ESTADOS-UNIDOS.

[illegible]

INGLATERRA.

[illegible]

INDIA.

[illegible]

FRANCIA.

[illegible]

HOLANDA.

Por un buque de Rotterdam en depósito 66 barricas azúcar refinada de Holanda @ 2,16 cts. oro, 20 cjs velas estearinas paquete 16 cts. oro.

Mercado de frutos

Ventas y existencias de frutos desde el 30 de Marzo hasta el 13 del presente

SALADEROS

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS.

[illegible]

LANA

[illegible]

CERDA.

[illegible]

CUEROS LANARES.

[illegible]

OTROS FRUTOS

[illegible]

Cambios.

Sobre Londres, 5 % á 51 ½ d. en oro
» Francia, 5,45; 5,43; 5,42 y 5,40; 5,47 oro
» » 5, 4,95 frs m£ papel
» Amberes, 5,43 y 5,45 oro
» Rio Janeiro, nominal
» Buenos Aires, á la par

Dinero girado.

Sobre Francia, 700,000 á frs.
Idem Inglaterra, 70 á 72,000 libs ests

Fletamentos.

[illegible]

Fletes.

Inglaterra.

Crs. salados y pps 25 y 5 p.% capa	Nominal
Id sn secos 40 chs	
Fardos 20 y 5 id	
Huesos 20 chs	
Astas 20 csh	

Havre.

Cueros salados 20 fr. y 10 p.% capa
Idem secos 35 fr. y 10 id.
Pipas 25 fr. y 10 id.
Fardos 15/20 fr. y 10 id.

Burdeos.

Cueros salados 20 á 10 p.%	Nominal
Idem secos 35 fr. y 10 p.%	
Pipas 35 fr. y 10 id.	
Fardos 25 fr. y 10 id.	

Amberes.

Cueros salados 20 chs y 5 p.% capa.
Idem secos 30 chs y 5 id.
Pipas sebo 25 y 5 id.
Fardos á 17 ½ y 5 %.

BOLETIN DE LA BOLSA

[illegible]

PRECIOS	OBSERVACIONES
4 70 p.%	
á la par	
á 93 y 94 p.%	
18 % valor	sin comprador
70 id id	sin comprador
50 p.%	de su valor
á 80 rs	comprador
10 id id	vendedor
5 id id	
á 55 p.%	vendedor
	sin transaccion
20 p.% descuento	idem
25 id id	sin transacciones
7 á 8 id id	sin transacciones
55 % p.% oro	vendedor
43 %	comprador
30 p.%	comprador
á la par	
90 p.%	sin transaccion
sin precio	y sin transacciones
50 p.%	nominal
sin valor conocido	
49 á 50 p.% id id	nominal
18 id id	
90 p.%	
79 id valor	comprador
8 % de su v.	sin transacciones
7 p.%	idem
88 á 90 p.%	
85 p.% y 75 id	
á 80 p.%	transacciones
25 p.%	nominal
20 p.%	comprador

[illegible] completamente nominales, pocas transacciones.

Estados-Unidos.

Cueros secos ¾ cts. lib. y 5 p.% de capa.
Fardos 4 % ps ftes. y 5 p.% de capa.

Habana.

Carnes 7 rls ftes bandera española y 10 p.% capa—nominal.

Brasil.

Rio Janeiro 3 rls. ftes; Bahia 4 rls ftes; Pernambuco 5 rls ftes y 5 p.% de capa nominado.

BANCO DE LONDRES.

Descuentos, convencionales.
Se abona á razon de 4 p% oro.
Se abona con aviso 7 p.% dro.

BANCO COMERCIAL.

A favor del Banco á 18 p% al año.
Contra el Banco á 2 p% id.

BANCO NAVIA Y C.ª

A favor del Banco 18 p% al año.
Contra el Banco á 8 p% id.

BANCO ORIENTAL.

Abona en m£ por 3 meses 12 p.% anual.
» » 6 id. 15 »
en oro » 3 id. 10 »
» » 6 id. 12 »
En cuenta corriente
A la vista sin aviso m£ . 10 p.% anual.
En oro sin aviso....... 9 »

Precio corriente de los cereales.

FRUTOS	POR	
Trigo para pan, primera clase	fg. 200 lib.	6.20
Id. id. id. 2.ª id	» 200 »	5.60
Id. id. id. 3.ª id	»	5.20
Id. id. Bites	»	6.45
Id. id. almidon	»	
Maiz amarillo y morado	»	3.60
Porotos blancos	»	
Id color	»	
Papas de la nueva cosecha	»	11
Afrecho	»	1.70
Harina, primera clase	@	1.25
Id. segunda clase	»	90
Cebada	»	1.60

Exportacion de frutos del país en la presente quincena.

Marzo 29—Lugre ingles «Carrou», para Estados-Unidos por órdenes, con 295 fardos lana—Bergantin holandes «Meppel» para Amberes con 144 cueros secos, 6947 id id salados, 335 id de caballos secos, 62 fardos y 132 medios id lana, 13350 kilógramos huesos—Polacra española «San José», para el Brasil con 195994 kilógramos carne tasajo.

Dia 30—Patacho brasilero «Pino», para Pernambuco, con 3594 quintales carne tasajo, 50 cueros vacunos secos y 890 lenguas saladas.

[illegible]

Buques de ultramar entrados en la quincena

[illegible]

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

MERCADO MONETARIO

Las transacciones en metálico estuvieron hoy con mas actividad que ayer y los precios han tenido una nueva suba de ¼ p.%.

Abrieron las ventas en el círculo de corredores de Bolsa al contado á 7 % p%, fluctuaron entre 7 ¾, 7 ½, y cerró con compradores á 7 ¾ p.%.

A plazos, las transacciones han sido muy flojas; sólo se verificó una pequeña cantidad para entregar mañana á 7 % p.%.

Hé aquí la reseña de los negocios de metálico en el dia hoy.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

2,000		7 ⅞
1,000		7 ⅞
850		7 ⅞
1,150		7 ⅞
3,000		7 ⅞
2,000		7 ⅞

A plazos.

4,000 lib. est. para mañana .... 7 ⅞

FUERA DE BOLSA.

CAMBIOS

La baja que desde ayer se nota en este mercado, ha paralizado algo los giros en el dia de hoy. Las pequeñas cantidades que hemos conocido son como sigue:

LONDRES

1500 lib. est. 51 % d. por peso corriente oro.
2000 id 51 5/8 d. por id id id.

Nos consta se pasaron otras pequeñas cantidades á aquellas cifras.

FRANCIA

5,450 francos	5.45	oro
20,000 »	5.43	»
10,000 »	5.40	»
30,000 »	5.40	»
23,000 »	5.02	papel
2 400 »	5.	»
8,000 »	5. 5.05	»

RIO JANEIRO.

8 contos 11$300 % oro uno.
25 id 11$200 id id id.

SOBRE BUENOS AIRES.

Los giradores de esta plaza abundaron hoy en plaza pero no se han hecho transacciones porque los tomadores piden ¾ p.% que no se quiso aceptar.

Buenos Aires.

Abril 12 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Vendidos .... $ ftes. 50,000
Varios plazos .... 65 % 66 %

Las transacciones abrieron á la una y cuarto del dia, con una venta de 5,000 pesos plata para fin del mes al 66 % p.%.

Hubo menos animacion en los negocios de fondos pero los precios siguieron firmes.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Para el 30 30,000 pesos 65 ¾ á 65 %
Banco Argentino, abril 30, 54 acciones 7 % p.% de premio.

CAMBIOS

Sobre Inglaterra á 49 % peniques.
Sobre el Continente de á 5.20 á 5.23 francos.

IMPORTACION.

Por un buque de Barcelona, 80 pipas vino catalan marca superior á 37$ ftes. en depósito.

De depósito: 150 bolsas café del Brasil á 38$ el qq. despachado, 700 bolsas arroz de la India á 29$ despachado, 300 btos yerba paranaguá á 70$ id, 100 rollos tabaco negro del Brasil á 6$ ftes. en depósito, 300 caj velas de estearina á 5 ¼ $ libra despachado, 150 caj ajenjo Silliman á 163$ id, 200 id id Nolly y Prat á 160$ id.

Por «Kolding» de Pernambuco, se han detallado hoy unas 100 bcas azúcar como sigue:

El blanco de 1.ª á 19 % rls. ftes. en depósito.
Id id id 2.ª á 18 ¼ id id.
Id quebrado á 17 % id id.
Id terciado á 15 % id id.

Por «Anita» de Paranaguá, se fraccionó su cargamento de yerba á 72$ y lotes buenos á 73$ despachado.

Un lote azúcar refinada de Holanda á 17 % rls ftes en depósito.

Varios lotes arroz de la India á 6 ¾ y 7 rls. ftes. en depósito.

FRUTOS DEL PAIS

En los mercados y estaciones

150 @ lana mestiza buena norte 55, 1200 id id regular id 52, 1000 id id mezcla id id 50, 1300 id id buena id á 51, 600 id id de borrega id 49 á 51, 800 id id Sud 48 á 50, 1000 id id mescla buena 50, 1400 id id regular id 49, 1000 id id mestiza id 52, 800 id id buena id 54, 350 cueros vacunos secos campo Sud 135 á 136, 300 id id id Norte 136, 150 docenas cueros lanares id 80, 200 id id pelados id 60, 100 id id id Sud 26, 180 id id campo id 123, 120 id id matadero id 150, 200 id id id pelados id 70 á 75, 300 @ sebo de carnero en panza id 38.

En plaza

Un cargamento carne tasajo virgen de Fray Bentos á 22 rls. ftes.

Rio Janeiro.

Abril 7 de 1870.

Fletamentos—Durante la quincena los siguientes buques:

Para Buenos Aires, barca inglesa «Charlotte Joung» por 200 lib. est. y la goleta alemana «Patria.»

Cotizaciones: Canal 25 á 30; Mediterráneo 25 á 30; Estados-Unidos (Norte) 20 á 25.

BUQUES CON CARNE Á BORDO

Del Rio de la Plata—Encantador 6 000 arb., Teresa 6,500 id., Julia 5,500 id., María 7,500 id., Carmen 1,000 id., Caupolican 14,700 id., Aprigio 15,000 id., Presidente 10,000 idem.

Del Rio Grande—Quarahim 500 id., Catharina 1,000 id.

ADUANA

Despacho de almacenes.—Dia 13.

[illegible]

Descarga á despacho—Dia 13

[illegible]

Descarga á depósito—Dia 13

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 12.

[illegible]

—Dia 13.

[illegible]

Bell y Towers 5000 ladrillos de fuego 52 piezas molduras, 2 cascos y 1 cajon ferretería.

Portland, barca americana «Sadie,» á J. Scarnichia con maderas.

Savannah, barca española «Concepcion,» á J. Cibils en lastre; quedó puesta en observacion sanitaria.

Bermuda el 7 de Febrero, bergantin ingles «Louisa,» de 259 toneladas, capitan W. S. Doe, con 9 de tripulacion, á Francisco Rodra con 190,221 piés pino.

Llevan balija.

Para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente y Lisboa, saldrá el Viernes 15 del corriente, el vapor paquete inglés *La Plata*.

La correspondencia se recibe en el correo hasta las 10 de la mañana, y en el Consulado inglés hasta la 12 del dia.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

1.ª REPRESENTACION

del magnífico gran espectáculo bíblico-religioso, en siete actos, titulado:

LA PASION DE JESUS

para el sábado 16 de Abril, con el gran aparato que requiere.

A las 7 ½.

OTRA

La Comision ha resuelto dar **un baile de disfraz y de particular**, (siendo solo el disfraz para señoras) en la noche del lunes 18 del corriente.

Los puntos de suscricion son los siguientes: Librería del Sr. Lastarria, idem del Sr. Gandulfo, Cigarrería del Banco, Hotel Oriental, Confitería Oriental.

La Comision.

NOTA—Los suscritores solo pueden indicar las familias que deseen invitar hasta el lúnes á las 12 del dia.

OTRA

Mardi 19 Avril de 1870.

BÉNÉFICE ET ADIEUX DE

Mlle. ESTAGEL

Mr. ROGER, bariton, est venu de Buenos Aires prêter son concours à cette représentation.

LES DÉSESPÉRÉS

Opéra comique de Bazin, joué par MM. Forest, Cattier y Mademoiselle Estagel.

LE CHALET

Opéra comique d'Adam, joué par MM. Forest, Roger y Mademoiselle Estagel; avec choeurs et figurations.

LE MAITRE DE CHAPELLE

Opéra comique de Paer, joué par MM. Roger, Forest et Mademoiselle Estagel.

A las 8.

On peut dès à présent se procurer des places chez Mlle. Estagel, Hotel de la Paix, núm. 2, calle de las Piedras.

ALCAZAR LÍRICO

THÉATRE FRANÇAIS

Réouverture; Samedi 16 Avril.

A la demande générale

GRAND SUCCÈS

Samedi 16 y dimanche 17

ORPHÉE AUX ENFERS

A 8 heures.

Mardi 19 Avril

Bénéfice de Mlle. Cabel

Incessamment: *Fleur de Thé.*
A l'étude: *La Belle Hélène; Barbe Bleue.*

PLAZA DE TOROS DE LA UNION

GRAN CORRIDA ESTRAORDINARIA Y DE NOVEDAD

A beneficio del

GERENTE DE LA EMPRESA

Para el domingo 17 de Abril

[illegible]

A las 1 ½ de la tarde.

ACRÓBATAS

Van á llegar para el 25 ó 24 de Abril, de vuelta de su viaje al Pacífico, los célebres y afamados acróbatas portugueses

Penna y Bastos

REMATES

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Mateo Astengo.

[illegible]

Emilio Castellanos

[illegible]

[illegible] del Crédito Hipotecario un campo sito en el departamento de Tacuarembó [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Favaro y Gereda

[illegible]

E. Cabral é hijos

[illegible]

Ricardo Sienra

[illegible]

Agustin Sorraeco

[illegible]

Rossell y Ca.

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Rossell, Moratorio y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Orgaz y Castro

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Montes y Veevers

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Sosa Diaz y Valdez.

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS



SEMANA SANTA

Las personas que gusten contribuir con sus limosnas para sufragar los gastos de la Semana Santa en la Iglesia Matriz, se servirán enviarlas al Sacristan de dicha iglesia, ó depositarlas en la alcancía que se colocará al efecto.—Montevideo, Abril 9 de 1870.—*Rafael Yeregui*.—Encargado de la parroquia.

†

D. BERNARDO VALLES

(Q. E. P. D)

Falleció el 11 de Abril de 1870.

D.ª Cármen G. de Valles, esposa, D. Guillermo y D. Eduardo Valles, hijos, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 14 á las 3 de la tarde; favor á que quedarán agradecidos.—Casa mortuoria, calle de Perez Castellanos, 92.

Única invitacion.

Préstamos En el Escritorio de Comisiones calle de los Treinta y Tres n.º 113a (frente al Alcázar) se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, acciones y deuda interna. Tambien se dá dinero sobre hipotecas de fincas en la Ciudad.

Un jóven Estrangero desea encontrar una plaza en una respetable familia del país. Los que se interesen se sirvan dejar una carta bajo las iniciales M. K. en esta imprenta.

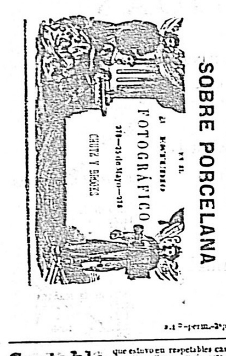
Ama de leche Calle del Cuareim n. 83 hay una para criar en su casa.

Al comercio [illegible]

Attençao [illegible]

Quince mil pesos Se desean colocar en hipoteca de alguna buena finca, que esté bien situada, por un año, ó á un crédito aceptable. Darán razon en la calle de Zavala n.º 31, al lado de la Policía. Hay tambien por separado una cantidad de cuatro mil pesos para prestar en garantía de deudas públicas ó acciones.

D. José Carniglia Director del Colegio de la América del Sud.—Se pregunta á este Señor si es leal de su parte no pagar á un profesor lo que ha ganado lealmente dando lecciones á los alumnos de su colegio, y cuyo importe dicho Sr. Carniglia ya ha recibido *triplicado*—*Oury*.



Contable que estuvo en respetables casas de Comercio en Europa y de esta capital—Se ofrece al comercio para arreglar ó llevar libros y sacar cuentas en las horas que le sobren de dia.—Dirigirse en la tienda calle del Uruguay num. 44 esquina Florida.

La Mercedes Esta diligencia que hace el viaje hasta la capilla del Farruco, saldrá el 14 de la agencia, plaza Independencia, hotel de Roma.

Dependiente [illegible]

Al comercio [illegible]

Cocinera Se necesita de una en la calle de la Ciudadela n. 25.

En la calle de la Piedras núm 125, hay un rico surtido de vinos finos, que se venderán á un precio sumamente módico.



ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

85—CALLE DEL RINCON—85

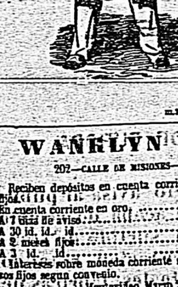
Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 48 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 25 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 25 reales el par, botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls. par, botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par, botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 rls el par, los hay hasta [illegible]. Zapatillas á 7 y 10 rls. par.

Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

85—CALLE RINCON—85

Nota—Todos los artículos que se mencionan son sin la menor avería.



WANKLYN Y C.ª

202—CALLE DE MISIONES—202

Reciben depósitos en cuenta corriente y á plazos fijos.

En cuenta corriente en oro .... 5 p.% anual.
A 7 dias de aviso. ....
A 30 id. id. ....
A 2 meses fijos .....
A 3 id. id. .....

Intereses sobre moneda corriente se abonará á plazos fijos segun convenio.

Montevideo, Marzo 28 de 1870.

Ojo al aviso [illegible]

HORMIGAS

Y

SU COMPLETA DESTRUCCION

Sulfuro de carbono

Se vende en la calle del 25 de Agosto, 119.—Se enseñará el método para emplearlo.

EL DOCTOR DEMARIA

ha trasladado su consultorio á la calle del Juncal, número 136.

LA ESPLÉNDIDA

Y

VALIOSA RIFA

que debia tener lugar el dia 15 del corriente, no tendrá lugar por no haberse vendido mas que solo 150 billetes.

Los que hayan comprado billetes pasarán á la calle Mercedes 47, para retirar el importe.

SOCIEDAD TIPOGRAFICA ORIENTAL

Por resolucion del Directorio se avisa á los señores Tipógrafos que quieran pertenecer á la Sociedad y aun no lo hayan hecho, pasen por la imprenta de «El Ferrocarril» á firmar el acta de instalacion de la misma, hasta el 30 del corriente para gozar de los beneficios del sócio fundador.

Becchi, secretario.

DENTISTAS



Los operadores de la casa de dentista, 236, calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

SAL DE GADIZ

ABORDO

Se vende en fracciones

POR

GOWLAND KOCH Y C.ª

Piedras, 130

AL COMERCIO

Participamos al Comercio que la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Torterolo y Souza, sita en la plaza del Sarandí en la Aguada, quedó amigablemente disuelta, en esta fecha, quedando á cargo del Activo y Pasivo al Socio Caetano Souza bajo el cual nombre girará en adelante dicha casa.—Aguada, Marzo 30 de 1870.

José Torterolo—Caetano Souza.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los Señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

Administrador de quinta

O CHACRA

Saliendo yo por mi propia voluntad de mi empleo como jardinero y mayordomo de la quinta de la señora D.ª Clemencia Esteves de Posadas, tomo la libertad de ofrecer mis servicios á quien pudiera interesar, para administrar una quinta ó chacra.

Para mas pormenores ocúrrase á la casa del señor D. A. E. Seeger calle 25 de Mayo núm. 186.

Eduardo Deichmann

AGENCIA

DE

Comisiones y conchavos

Calle de los Andes, núm. 147

[illegible]—*Conde Belingardo Fiorani.*

Ferro-carril C. del Uruguay

Los trenes en los dias de Semana Santa continuarán su itinerario, viajando como en los dias de trabajo.

La Administracion.

A LOS OBLADORES

DEL

HOSPITAL ITALIANO

[illegible]

I vostri compatriota.

IMPORTANTE

Se vende á plazo largo, ó se alquila un establecimiento de velería situada en buen paraje y con todas las comodidades necesarias, pues hasta tiene casa para familia.

Tiene dos tachos montados, prensa de fierro superior y cantidad de moldes nuevos de diferentes clases.

Además se garantirá una clientela escojida.

Para tratar en la Aguada almacen de los Sres. Veloso hnos. esquina de la casa de Flores, antigua plaza.

Decalcomania

En la librería de [illegible], calle 25 de Mayo, hay dibujos y letras doradas.

5,000 VARAS

Se venden 5,000 varas de terreno en la Aguada 120 del Cerrito.

En esta oficina darán razon del vendedor.

CONSULADO SUIZO

[illegible]

Dinero, dinero [illegible]

CALLOS

En 35 minutos, con las LIMAS QUÍMICAS DE MOUBIEF, [illegible]

Depósito General en París, [illegible]

Botica del Leon de Oro, calle del 18 de Julio.

SE ALQUILA

En un paraje muy céntrico de la calle de 25 de Mayo, en un piso principal, un magnífico y espaciosísimo salon, propio para un comercio decente, oficina ó escritorio.

En la misma casa, y en el 2.º piso, hay cuartos muy espaciosos para hombres solos.

Darán razon, calle 25 de Mayo, núm. 165.

ULTIMA HORA.

Importante noticia recibida de la campaña.

Para vender dos fincas linderas construidas con igualdad, las dos de los mejores materiales y con espaciosas piezas, algibe, lugar, patios y á precio de ventaja para quien quiera emplear dinero papel: situadas entre el Cordon y la Aguada en la calle Cerro Largo afuera, frente al núm. 35—las dos se hallan alquiladas, y con buenos inquilinos. Se venden juntas ó separadas—títulos de propiedad intachables. Quien se interese ocurra á la calle de Zabala N.º 154.

NO SE OLVIDEN

SIGUE LA LIQUIDACION DEFINITIVA

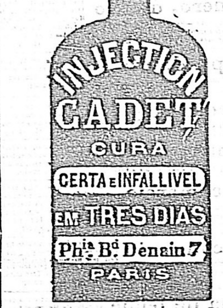
De la tienda de

MADAME BOSSHARDT

117—RINCON—117

25 p.% de rebaja sobre todos los precios.

Quedan siempre muchos artículos apropósito para la estacion, la Semana Santa y bailes. Gran surtido de bordados. Lana para tejidos y bordar á 25 reales la libra. Vestidos de seda á $ 15. Ropa blanca, flores, cintas, tapados de encaje, etc etc.



CALLE 25 DE MAYO

167

A los fabricantes de jabon

Se les invita á pasar por la calle Arapey n.º 85, primer piso donde verán muestras de jabon hechas á frio, por un procedimiento sumamente económico.

La fabricacion de cualquier cantidad se hace en hora y media, sin necesidad de fuego y con gastos tan limitados que la utilidad aumenta en un 20 p.% sobre la que actualmente se consigue. Puede trabajarse con aceite, sebo ó grasa.

El poseedor de ese ventajosísimo procedimiento desea venderlo, y para facilitar el negocio se compromete á fabricar algunos quintales en casa del comprador.

Pasen los interesados de 9 á 11 de la mañana y de 1 á las 3 de la tarde.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES

de la

GARGANTA, PECHO

Y

PULMONES



[illegible]

ATENCION

Se vende una máquina completa para la fabricacion de aguas gaseosas, con todos sus aparatos y recientemente comprada en la muy conocida fábrica de Mathews, en Nueva York.

La máquina esta forrada de porcelana. Es de capacidad de 80 medidas, mas que suficiente para producir 100 docenas de botellas diarias. Está actualmente trabajando en Rio Janeiro, calle del Lavadrio n.º 62, en donde se puede examinar. Para mas informes, dirigirse á la calle San Pedro n. 28, del mismo punto.

PARA GIBRALTAR, MARSELLA Y GÉNOVA

EL PAQUETE Á VAPOR INGLÉS



PLATO

DE 1,500 TONELADAS—COMANDANTE WARD

Será despachado para los puntos arriba espresados sin escala en los puertos del Brasil, el dia 20 del corriente Abril.

TARIFA DE PASAGES—1.ª Clase, Pesos 140 oro; 2.ª Clase, 100 id; 3.ª Clase 60 id.

Admite carga á flete para Marsella y Génova. Tiene escelentes comodidades para pasageros á los que se les dará un buen trato.

Para flete y pasage verse con CARLOS R. HORNE, n.º 213 calle Cerrito, ó en Buenos Aires con GREEN LE ROSSIGNOL y C.ª, núm. 85, calle Reconquista.

COLEJIO DE SAN PEDRO

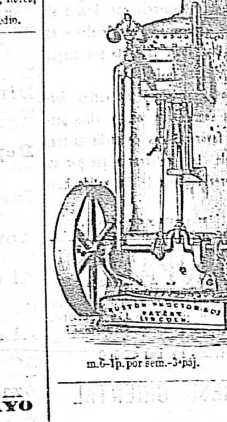
DIRIGIDO POR EL PROFESOR PEDRO RICALDONI

195—CALLE DE BUENOS AIRES—195

PROGRAMA GENERAL—Religion, Moral y Urbanidad—Lectura—Escritura—Gramática—Composicion—Aritmética—Cálculo mercantil—Sistema métrico—Teneduría de libros por ambas partidas—Física popular, física terrestre—Uranografía—Geografía universal—Idem de la República—Derechos y deberes de los ciudadanos—Constitucion de la República—Historia sagrada—Idem de la República—Mitología.

ESTUDIOS ESPECIALES Y UNIVERSITARIOS—Poligrafía—Dibujo—Música—Italiano—Francés—Inglés—Latin—Físico-Matemáticas—Historia universal—Filosofía—Geografía universal—Química.

En este establecimiento se admiten *pensionistas, medio pensionistas, y externos.*



TOMKINSON Y JONES

INJENIEROS Y MECÁNICOS

CALLE SARANDÍ NUM. 133

Se encargan de hacer venir y colocar máquinas para la agricultura y las artes industriales, y toda clase de motores á vapor.



FROMAGES

Roquefort.
Lemburg.
Maroille.
Livarot.
Pate grasse.

JAMBONS

Westphalie.
Bayonne.
Yorck.

SAUSSISSON DE LYON.

SAMEDI 16 AVRIL

OUVERTURE DE LA

CHARCUTERIE FRANÇAISE

Tous les animaux que livre cette maison à la consommation, sont nourris à la mode européenne.

La répugnance qui assistait jusqu'à ce jour à manger du porc en ce pays n'aura plus d'exister.

La maison possède une ferme modèle, et un ouvrier de premier ordre pour fabriquer les produits.

On trouvera tous les jours depuis sept heures du matin jusqu'à onze heures, de la charcuterie toute préparée et à manger chaude, à la minute.

Toute commande doit être faite 4 heures à l'avance.

VOLAILLES TRUFFÉS / PATÉS DE GIBIER / GALANTINE — LÉGUMES DE LA PROVENCE / ID. D'ISIGNY / ID. DE NANTES — VINS FINS DE TOUTE PROCEDANCE / LIQUEURS DE PREMIER CHOIX / FRUITS ET CONSERVES

AVIS AUX GOURMETS

CALLE DEL CERRITO, NÚM. 211

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

SUCCURSALE DE LA MAISON DU COMESTIBLES DE GOURMET

AL PÚBLICO

Montevideo, 13 de Abril de 1870.

Con esta fecha ceso de ser, mi apoderado General D. Juan Antonio Magariños, sostituyéndole dicho, poder al Sr. D. Francisco María Duran, quedando el Sr. Magariños en su buena reputacion y fama.

Francisco Caraballo.

¡Escuelas de Baile!

[illegible]

Judicial [illegible]

Piano [illegible]

Sala y cuarto [illegible]

Sirvienta Se precisa una para criar chicos calle 18 de Julio 151.

Chiva [illegible]

Peluquero [illegible]

Una volanta [illegible]

Sirviente [illegible]

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA de DELANGRENIER

[illegible]

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

[illegible]

WANKLYN Y C.ª

De Buenos Aires, participan al comercio de esta plaza que han establecido una sucursal en esta ciudad bajo la gerencia del Sr. D.

GUILLERMO FLOWERDEW

quien está debidamente autorizado al efecto y escriturado el poder conferido en el Registro del Juzgado de Comercio.

Las operaciones que se encargarán son:

DESCUENTOS DE LETRAS en condiciones convencionales.

LETRAS DE CAMBIO, su compra y negociacion.

RECIBIR DINERO EN DEPÓSITO á intereses convencionales.

JIROS DE LETRAS DE CAMBIO sobre las siguientes casas:

EL NATIONAL BANK DE LONDRES Y SUS SUCURSALES EN IRLANDA.

EL BANCO DEL BRITISH LINEN COMPANY DE EDIMBURGO y sus sucursales en ESCOCIA ó pagadero en LONDRES.

Los Sres. LUMB WANKLYN y C.ª, nuestros agentes en LONDRES.

MALLET FRÈRES, banqueros, PARIS.
GRANET BROWN y C.ª GÉNOVA.
VIDAL Y QUADRAS, Hnos. de BARCELONA.
MENENDEZ Á BARCELONA, VIGO.
TOMAS DE LA CALZADA, SEVILLA.
AUGUSTO JOSÉ DE VILA, CORUÑA y otras ciudades.
E. F. DAVISON Y C.ª, NUEVA-YORK.

WANKLYN Y C.ª

Están autorizados para dar NOTAS CIRCULARES (circular credits) sobre el NATIONAL BANK de Londres, las que son pagaderas en las principales ciudades de Europa.

LETRAS DE CRÉDITO se dán sobre sus agentes en Londres, las que son pagaderas en LONDRES, PARIS, GÉNOVA Ó NUEVA YORK, ó por cualquiera de las firmas arriba mencionadas; solo se cobrará comision sobre la cantidad de que se hiciere uso.

Las personas que deseen hacer venir Fondos desde Europa, que serán pagaderos aquí al cambio corriente, (sin gasto alguno) pueden obtener estas cartas de Crédito del:

NATIONAL BANK en Lóndres y todas sus sucursales.

Del BRITISH LINEN COMPANY BANK en EDIMBURGO y sus sucursales en Escocia.

De los Sres. LUMB WANKLYN Y C.ª de Lóndres.

De los Sres. MALLET FRÈRES, banqueros, Paris.

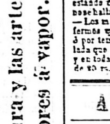
El escritorio será abierto para dar principio á sus operaciones desde el dia 26 del corriente. Calle de Misiones núm. 202.

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CATARROS curados por los aceites balsámicos odoríferos de hígado de bacalao del Doctor DUCOUX.—Sabor delicado, gusto agradable y eficacidad cierta.

Depositarios en Montevideo: V. Garaicochea.



PÍLDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

PARA GÉNOVA

CON ESCALAS EN GIBRALTAR Y MARSELLA

El magnífico vapor italiano

EMILIA

SU CAPITAN J. P. AUGIER

De 3 000 toneladas

Y DE LA FUERZA EFECTIVA DE 400 CABALLOS

Este hermoso vapor á hélice, nuevo del primer viaje, y dotado de escelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, es esperado de Génova en el mes de Mayo próximo.

Su regreso para los puertos de su destino será anunciado oportunamente.

Admite carga á flete á precios convencionales y pasajeros bajo la siguiente

TARIFA DE PASAJES.

	Gibraltar.	Marsella.	Génova.
1.ª clase	$ 135	$ 140	$ 140
2.ª idem	» 55	» 60	» 60

Para mas informes dirijirse á los consignatarios, calle Orillas del Plata núms. 21 y 23.

Risso y Schiaffino.

Barca alemana [illegible]

PARA GÉNOVA

CON ESCALA EN GIBRALTAR Y MARSELLA

CARGA Y PASAJEROS

El vapor italiano

BIANCA PERTICA

Su capitan Francisco Capello

Es esperado de Génova entre breves dias y regresará para el mismo destino con escala en Gibraltar y Marsella á fines del presente mes de Abril debiendo anunciarse oportunamente el dia fijo de su salida.

Admite carga á flete y pasageros de primera y 2.ª clase para los cuales tiene excelentes comodidades y garante un trato esmerado.

TARIFA DE PASAGEROS

	Gibraltar	Marsella y Génova
1.ª clase	$ 120	$ 125
2.ª id	» 52	» 56

Agentes, Marini y C.ª calle 25 Agosto núm. 121.

"Paloma de Cantabria"

[illegible]

PARA LA ASUNCION

Vapor paquete inglés

ADELE

Capitan D. Jacinto Schotti

[illegible]

Para Vigo y Coruña

[illegible]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

Á VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

BOURGOGNE

[illegible]

Precios de los pasajes

[illegible]

VAPOR ORIENTAL

AMERICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores $ $ oro
Id. 1er. id. de señores .... $ »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... $ »

FLETES

Carga .... [illegible]
Metálico, lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lunes y jueves á las 5 ½ de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 y media de la tarde

Para los demás pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 139

COMPAÑIA ARGENTINA

DE NAVEGACION Á VAPOR DEL

RIO DE LA PLATA

Habiéndose hecho cargo en este punto de la Agencia de los vapores de esta compañía

TARAGUY, GUARANI, GOYA,

[illegible]

AGENCIA

DE LA

Nueva compañía Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay
Los miércoles...... Ciudad de la Plata
Los viernes....... Villa del Salto

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

Taraguy, Guarani, Goya

Pasajeros para Buenos Aires

TODOS LOS LUNES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle de Solís, número 17.

Pasajeros para la Asuncion y escalas

TODOS LOS LUNES Y MIÉRCOLES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle Solís, n.º 17.

Carga para Rosario de Santa Fé y puertos principales del litoral

TODOS LOS LUNES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle de Solís, número 17.

Carga para Asuncion y escalas

TODOS LOS LUNES

A las 5 de la tarde.—Agencia, calle de Solís, número 17.

Schuth y Melian.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EL VAPOR PAQUETE INGLES

ARAUCANIA

Su comandante S. S. Hellway

Esperado en Montevideo procedente de Liverpool y puertos intermedios el 8 de Abril y el nuevo

VAPOR PAQUETE INGLÉS

AREQUIPA

Su comandante C. N. Conlan

Esperado tambien en Montevideo de Liverpool y de los puertos intermedios el 22 de abril saldrán ambos arriba mencionados vapores á las pocas horas de sus respectivas llegadas para

VALPARAISO

tocando en Punta Arenas (Estrecho de Magallanes.)

EL VAPOR

CORDILLERA

Su comandante D. White

Debe llegar de Valparaiso, el dia 25 de Abril y saldrá infaliblemente el dia 26 con las malas para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» 12	» 8	» 4
Lisboa	» 35	» 25	» 12
Burdeos	» 35	» 25	» 14
Liverpool	» 35	» 25	» 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 libs. esterlinas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta línea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasajeros son sin rivales.

Los pasajeros de Buenos Aires que van por estos vapores, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto y no habiendo cuarentena de Buenos Aires.

Para mas informes, ocurrirse á la agencia, calle Perez Castellanos 58.

SCOTT YARROW Y C.ª

PARA GÉNOVA

PASAJEROS SOLAMENTE

La muy velera y conocida fragata italiana

COSMOS

De porte de 1,000 toneladas

[illegible]

Para el Carril y la Coruña

Saldrá para dichos puntos en todo el próximo Abril, el muy velero y acreditado bergantín goleta «Villa de Carril», su capitan D. José Marques, admitiendo carga á flete y pasageros, á los que ofrece comodidad y buen trato. Para mas pormenores ocurrase á sus consignatarios Bustos Hermanos, Calle Zabala núm. 67.

PARA GÉNOVA

[illegible]

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 118

Retratos en tarjeta á 2 $

m.13-perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a.1°-perm.

FRANCÈS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS Y A DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafia inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. EMILIO.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

ll. 25 perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mahan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano.

a.5-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag.2-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.5-perm.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada anthemorroidal que se vende en la farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

ag.21-perm.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 173

Se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines [illegible] para hombre de 3 $ el par, para arriba, y para señora á 25 reales par, idem doble suela á 28 y 38 reales par. Y tambien los hay para señora de prunela negra y todos colores á 22 reales par, idem de terciopelo, de colores y negras á 25 reales par, botas de prunela para señora á 30 reales par, idem de cuero á 22 reales y una infinidad de botincitos para niño y niña á 8 reales á 9, 10, 11, 12 y 13 reales par y otros muchos articulos que no se mencionan, todo á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion.

3.17—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

CONTRIBUCION DIRECTA

Se previene á los Sres. que aun no hubiesen hecho la declaracion y pago de la Contribucion Directa en el Departamento de Canelones, que podrá efectuarlo hasta 30 de abril corriente—Guadalupe, Abril 1° de 1870—*José Puig y Anglada*, Recaudador General.

A. 3—15p.

SE VENDE

La casa sita en la calle de Soriano, número 27.

PARA TRATAR, EN LA MISMA.

m.15-[illegible]

Oficina de C. Directa

Montevideo, Abril 5 de 1870.

Se previene por órden superior á los contribuyentes que han dejado sus declaraciones pendientes, se presenten á abonar la cuota que les corresponda en todo el presente mes; vencido dicho plazo, la Oficina hará efectivo lo que dispone el art. 13. de la Ley de la materia. a. 6-20 p.

AL PÚBLICO

Constando á la administracion de la compañía de Iluminacion á Gas, que algunas personas hacen colocar en sus casas, sin su intervencion, caños y aparatos para el gas, por el presente se previene, que se procederá inmediatamente á cortar á esas casas la comunicacion con los caños generales de Iluminacion.

Haciendo así, usa la Compañia de un derecho que le acuerda el contrato celebrado con la Junta E. Administrativa, y cuya conservacion es indispensable para el crédito de la empresa y mejor servicio del público.—Montevideo, Abril 5 de 1870.—Por la Compañia.—*S. J. de Paula*, Gerente. a. 6-15 p.

Tachos de cobre

Muy buenos y baratos, los hay para vender en la barraca del Porvenir, calle del Cerro-Largo num. 44. a.6-4p.

Sal de Cádiz

ab.5-15p.

SORPRENDENTE NOVEDAD

En el Restaurant de

LA ACACIA

EN EL CERRO

En esta acreditada casa tan conocida por el delicado trato que reciben sus clientes, se acaban de recibir los mejores dulces, llegados espresamente de Europa para este establecimiento, tales como Africots, Groseilles, Pommes, Mirabelles, Cerizes, Framboises, Reines Claudes, Coings. a.10-4p.

ONZAS CORTAS

[illegible]

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna, La Soberania Popular y El Siglo.*

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapateria situada en la calle del Rincon núm. 155, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 48 rs. par; zapatos de raso de seda para id á 22 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabretilla y de todos colores para señora á 20 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de seda cuñosa para señora á 25 rs. par, botas igual clase y colores á 22 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, las botas á 24 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabretilla finos, á 48 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 26 rs. par, id para niña la misma clase á 18 rs., botines elasticos para señora, de cabretilla, de una pieza clase superior, sin la menor averia á 20 rs., á 18 y á 12 rs. par, botines elasticos de prunela y de todos colores á 22 rs. par, id. para hombre hasta á 28 rs. par, id zapatillas á 7 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la mejor clase, á 18 y 15 el par, id de género de color á 4 rs., los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.18-perm.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

ll.27-perm.

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas. BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14.

contra Cólera, Apoplejia, Parálisis, Mareo, Fiebre, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.—Depósito en Montevideo, en casa del señor J.-V. GARAICOECHEA.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EN 31 DE MARZO DE 1870.

Activo

Acciones no colocadas		$ 25,100.00
Terrenos.—238,712 vs en Bella-vista	$ 238,712.00	
Comision de compra	2,387.12	
Mejoras	11,115.38	
Mensura	300.00	
Inspeccion	120.00	252,504.50
12 cuadras en las Piedras	1,500.00	
Comision de compra	12.00	1,212.00
Letras descontadas		44,700.00
Banco Montevideano		31.35
Muebles y útiles		300 00
Gastos Generales	$ 3,125.37	
Contribucion directa	908.00	4,033.37
Caja.—En mje.		2,035.08
		$ 413,102.31

Pasivo

Capital 4,000 acciones	$ 400,000.00
Intereses y descuentos	12,844.31
Arrendamientos	133.00
[illegible]	[illegible]
	$ 413,102.31

S. E. U. O.

Adolfo Latorre, Gerente.—*C. N. Aguiar*, Gerente.

a.6-8p

A LOS SALADERISTAS

BARRAQUEROS

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

En la fábrica italiana de pesas y medidas métricas sita en la calle Cerro-Largo 207 en dicha casa se hacen balanzas grandes de nuevas construcciones para cualquier uso que sea, en dicha fábrica se hacen y se componen cualquier instrumento de pesas á precio muy conveniente que da cualquiera otra fábrica. a. 5-1 mes.

EL DIRECTORIO

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE N. A VAPOR

invita á los señores accionistas á la reunion general, para la eleccion del nuevo Directorio, que tendrá lugar el domingo 24 de Abril próximo, en la agencia general de la Compañia, á las doce del dia.

Los accionistas que no puedan asistir á la reunion, podrán hacerse representar por cartas poderes.

Salto, Marzo 28 de 1870.

José M. Guerra, Presidente.
Cándido Blanco, Secretario.

a.3-20p.

BUENA OCASION

A LOS FOTÓGRAFOS

Se vende en Buenos Aires la acreditada fotografía y pintura sita calle de la Piedad n. 318 por el precio de su costo que segun enventario es de 3,000 pesos, tiene buena entrada mensual y contrata de la casa.

Se vende por tener que retirarse sus dueños á Europa; se harán buenas condiciones para el pago.

Calle de la Piedad n. 318, entre Suipacha y Artes, Buenos Aires.

m.23-20p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Marzo 5 de 1870.

Habiéndose suscitado dudas respecto á los artículos del contrato con la Empresa de iluminacion á Gas, la corporacion ha acordado la publicacion de los siguientes que se relacionan con el público.

Art. 13. Los particulares no pagarán por el gas que consumieren, un precio mayor de cinco pesos por cada mil piés cúbicos.

Art. 14. Durante el tiempo de este contrato, la empresa no podrá cobrar por el alumbrado público un precio mayor que el que estipula el artículo 12, y si le conviene reducir el precio que pagan los particulares deberá poner el precio de Alumbrado Público en relacion á esa rebaja.

Art. 21 Los reguladores ó relojes contadores de la empresa serán alquilados ó comprados por los consumidores á opcion de estos, debiendo previamente fijarse el precio ó el alquiler de acuerdo con la Junta E. Administrativa y ser revisados y contrastados por esta de cuenta de la empresa.

Art. 24. Las cuestiones que se susciten entre la empresa y los particulares, serán resueltas breve y sumariamente en una sola audiencia ante el Juez de Paz respectivo. Si el particular no ocurriese á la tercera citacion, el Juez de Paz decidirá en rebeldia, y tambien sin apelacion.

Art. 25. Las lámparas, arañas y cualquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.

Art. 26. Todo particular ó establecimiento público como los edificios de fisco, teatros, hoteles y hospitales etc. podrán si lo estiman conveniente elaborar en su seno el gas que necesiten para su consumo, por los procedimientos actuales, ó por los que en adelante puedan descubrirse, sin que la empresa tenga derecho á reclamo de ninguna especie; pero no les será permitido, ni espenderlo ni asociarse entre dos ó mas vecinos para elaborarlo. m.22-1mes.

DEPOSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican en la ciudad á [illegible]

ESTUDIO

DEL

Dr. RAMIREZ

Durante la ausencia del Dr. D. José Pedro Ramirez, su estudio de abogado queda al cargo de su hermano el Dr. Don Gonzalo Ramirez bajo la direccion del Dr. D. José E. Ellauri.

GUERRA A LOS MÉDICOS

Y BOTICARIOS.

La humedad de los pies es lo mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de California, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzado sino curso á *volante*. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia núm. 18 y otra en la del 18 de Julio núm. 237 de los Varriaga y Mendez hnos, en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor. o. 20—perm.

BIZCOCHOS

Y

Bizcochuelos habaneros

Y CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

Los legitimos fabricados por A. Doventer, se hallarán de venta en la cigarreria «La Ramoncita» y en la calle de Paysandú, núm. 37.

Tambien los pasan á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez. a.3-perm.

Taller de encuadernacion.

El encuadernador Julio E. Bourgoin que hasta aqui ha residido en la calle de los Treinta y Tres núm. 94, tiene el honor de participar á sus favorecedores y al público en general que ha trasladado su taller á la calle de Misiones núm 116, frente al Hotel Americano.

a.5 10p.

Junta E. Administrativa

Montevideo Marzo 26 de 1870.

De órden de esta Corporacion se llama á los tenedores particulares de títulos del Empréstito Municipal para que concurran desde el dia 5 del entrante mes en adelante á la Tesoreria de la Corporacion á percibir el valor del 3° y 4.° trimestre de intereses del año 1868 y 1.° del 69.

a.5-10 p. *El Pro-Secretario.*

CASAS Y ALMACENES

PARA ALQUILAR

Hay para alquilar: una habitacion de alto con ocho piezas y todas las comodidades necesarias, y un espacioso almacen con entrezuelo en las calles Orillas del Plata y Cuareim.

Mas dos espaciosos almacenes en la calle 25 de Mayo—Para tratar ocurrir á los señores Marini y C.ª calle 25 de Agosto núm. 121.

A. 6—10p.

BANCO COMERCIAL

Se invita á los Sres Accionistas de este Establecimiento para la Reunion General semestral ordinaria, que en cumplimiento del art 9.° de los Estatutos tendrá lugar el Lúnes 18 del corriente á la una de la tarde en el Salon del Banco.

Montevideo, 9 de Abril de 1870.

a. 9-8 p. *El Secretario.*

ADMINISTRACION GENERAL

DE

SELLOS Y PATENTES

Se previene á los dueños de negocios que no tuviesen Patente de giro para el presente año, ocurran á esta Administracion á pagar la que les corresponda hasta el 30 del corriente, último plazo—Montevideo, Abril 9 de 1870. A. 10-8 p.

VERDADEIRAS

INJECÇÃO

E CAPSULAS

RICORD

DE CH. FAVROT, PHARMACEUTICO

á Paris, rue Richelieu, 102.

CURA CERTA

Dos Escorrimentos antigos ou recentes

Para evitar as falsificações, exigir o nome e a firma.

CH. FAVROT

UNICO POSSUIDOR DAS FORMULAS AUTHENTICAS

Deposito em todas as pharmacias.

Em Montevidéo, V. Garaicoechea.

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; asi que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:

V. Garaicoechea, W. Cranwell.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y *trabajadores* que deseen dedicarse á la carrera del comercio, ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSENE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada;—LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL;—LA GEOGRAFIA UNIVERSAL, LA COSMOGRAFIA;—EL DIBUJO LINEAL;—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa para los libros).

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 8 y las 10. m.30-15 p.

PLANO-GUIA

DE

MONTEVIDEO

El infrascrito, habiendo quedado dueño esclusivo de esta importante propiedad, hace saber al público que desde hoy los indicados planos se venden á los precios siguientes:

El Plano colorido barnizado y con marcos. . . . . . $ 15
El id. id. sin varnix y en estuche, perfectamente acondicionado como para viajar 12
El id. blanco, sin marco, varnix ni colorido 10

Dispuesto á que estos sean invariablemente los precios de los referidos planos, tanto que se vendan en mi establecimiento como por mis agentes; siempre que cualquiera de estos se permita cobrar á parte mas de lo estipulado, agradeceremos al que nos lo denuncie.

Quedan muy pocos ejemplares y se ha borrado la piedra por precisarla para otros usos.

ab.3-4p. *Alfredo Godel*

GRAN NOVEDAD

Se ha recibido por el último paquete, un gran surtido de géneros para la estacion y Semana Santa, en la tienda calle 25 de Mayo número 293, esquina á la de Ituzaingo. ab.3-1mes.

ALTAR DE MARMOL

PARA VENDER.

Hay uno en la marmoleria francesa, calle Juncal, n.° 14, al lado de los baños de Roma, hecho en el pais por varios canteros los mejores del pais.

Tambien se encargan de hacer toda clase de trabajo concerniente al ramo, sea de yeso ó de marmol, cornisas, florones, pasta cielo raso, capiteles, altares de yeso ó de marmol, para cual [illegible] [illegible]

FLEJES

FLEJES

FLEJES

Se ha recibido una partida,—Barraca de C. Guerra hnos.: Cerro Largo, número 30.

a.2-10p.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

LA PROTECTORA ORIENTAL

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

Esta Agencia hace saber á los dueños de los depósitos ya vencidos, consistentes en alhajas, mercaderias, títulos, acciones y otros valores; que los señores prestamistas que conservan en su poder dichos depósitos, usando del derecho que les concede el artículo 4.° que tienen establecido como una de las bases y condiciones para sus préstamos, si sus referidos dueños segun sus números de órden, 244, 341, 343, 443, 451, 460, 481, 485, 488, 541, 579, 580, 590, 627, 639, 642, 648, 681, 684, 696, 732, 734, 772, 774, 776, 782, 801, 804, 807, 808, 809, 810, 811, 814, 815, 816, 818, 819, 821, 829, 832, 843, 844, 842, 850, 851, 852, 853, 854, 852, 870, 871, 881, 882, 883, 884, 909, 910, 911, no se presentan en el improrogable término de diez dias á renovar ó retirar sus depósitos, sin mas aviso serán vendidos en remate público por cuenta de sus respectivos dueños. Montevideo, 21 de Marzo de 1870.

a.2—10p.

AL PUBLICO

El abajo firmado debiendo ausentarse para Europa en los primeros dias del mes de Mayo próximo, pide órdenes á sus amigos—Al mismo tiempo, deja en esta ciudad un apoderado general, y cree no tener cuenta alguna pendiente; con todo, en prevision de cualquier olvido, previene que se le encontrará en los dias que faltan hasta el de su salida en su casa habitacion calle Soriano número 41 á toda hora—Montevideo, Abril 5 de 1870—*Juan Arteleck.*

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

POR ARSENE ISABELLE

En venta:

En el Contraste público, calle de Zavala, en las librerias de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo; y POR MAYOR en casa del autor, calle del Sarandi, núm. 150.

m.31-15p.

FOSFOROS LEGITIMOS

DE

ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

n.30-4m. M. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

HIDROPATIA

Mombrú ha mudado su domicilio de la calle Convencion á la de Rio Negro 176 y Soriano.

a.12-1mes.

BALANCE

DE LA SOCIEDAD

PROGRESO ORIENTAL

Activo

Accionistas.—Por el [illegible]		[illegible]
Mobiliario		1,645 57
Cuentas corrientes.—Varios deudores		5,225 13
Edificacion.—1.ª série	$ 42,887 45	
Id. 2.ª id.	2,458 10	44,345 55
Accionistas.—Saldo de cuotas á cobrar		181,573 57
Intereses y descuentos		2,560 31
Seccion Progreso.—Costo de 381,722,182 varas de terreno sin calles		850,537 40
Gastos generales		21,565 77
Depósito general.—Materiales existentes		61,951 17
Caja.—Existencia		428 57
		$ 1,355,326 75

Pasivo

Capital suscrito	$ 1,254,000 00
Cuentas corrientes.—Varios acreedores	3,334 23
Ganancias y pérdidas	[illegible]
Emision.—1.ª série	3,323 33
Obligaciones á pagar	28,236 32
	$ 1,355,326 75

Montevideo, Marzo 31 de 1870.

N. Oger, Contador.

V.° B.°—*J. Félleyst*, Gerente. ab.5-8p.

LÉGATION

ET

Consulat-Général de France

A MONTEVIDÉO

LETTRES ET DEMANDES DE RENSEIGNEMENTS CONCERNANT LES PERSONNES DONT LES NOMS SUIVENT:

(*L. du D.*)—ANNÉE 1869.—Cazeaux Jean Marie, Balencey Edme, Mathieu Jean Célestin, Soulié Prosper, Luce Zephir, Lambert Enrique, Grégoire Alexandre, Laplace Havarre, Vachier Françoise, Paris Charles, Lamicq, Mecklen Joseph, Mieycat Jacques, Delmouly Félicité, Solé Jean Emilien Athanas, Rats Jean Baptiste, Bragard Victor, Thumery Armand, Pailhé Boulange, Joséphine Réal, Elisa Eugénie Dequin, Latour Sylvestre, Michel Théodore, Larrouyer Joseph, Lecuyé Auguste Jean, Berré Joseph, Marie Cazeaux, Levet, Jean Grimal, Boissel, Darget Pierre, Bertrand Bommard, Varenc Gustave, Charles Marius, Pujo Prosper Marie, Estoup, Fassy.

ANNÉE 1870.—Barbe Adrien, Pailhé François, Caillier Alfred, Mathieu Joseph, Boerer Jean Mathieu, Riennajer Marcel, Castandy Etienne Benoit, Soulié Prosper, Mouton Albert, Grenier, Jules, Blanc Antoine Alexandre, Rolland Edmond, Etchebarne Jean—(L. P.) Année 1869. Lamaison Charles Carland, Poirez Pierre Félix, Ducournu Pierre, Fournier, Renoux Pierre, Larcade Basile, Lecun, Chenavas, Ciret Etienne, Claire Oscundégaray, Castandy Etienne, Benoist Marie, Delmas Jean, Meisner Léon, Poque, Jacques Lapenne, Pétre, Emile Hindermann, Alexandre Tardieu, Ruites, Chupin, Kervenne Yvon, Le Floch Jean, Barran François, Lascoup, Philippe, Saintraille, Louis Bertrand, Léon et Raymond, Léger, Riom Edouard, Sabuc Casimir, Eugène Satardan, Lucien Dupuy, Oullaud Joseph, Antoine Dominique Philippe, Cheviet Charles Victor, Deseindre Jules, Thomas Eugène Berthemin, Marguerite Bernère, Isidore Mathieu, Garavini Pierre, Alberti François, Salvador Lartigot, Hussat Jean, Laborde Pierre, Lacoste, Etienne Drevon, Dame Mellis née Laborde, Soulier Jean, Pierre Davan et Pierroulin Davan, Labrebendaire, Marie Squiridan, Bernard Jules, Eruel, Boccard, Thupin Joseph Louis, Hanset Jean, Cotillac Bernard, Ulysse Vigouroux, Devaux Pierre, Victor Lemaître, Lebon Jean, Eugène Braun, Thirion, Lambert Pascal, Françoise Mauriol, Charles Lepoindre, Ricou Louis, Latat Jules, Lafon, Foulon Louis, Clara Druard, Romogous Honoré.—ANNÉE 1870—Flavain Bois, Etienne Melchior Jourdan, Pané, Devis, Jeannette Larzat, femme Duhalde Jean, Jerôme Rey et Créyon Nicolas, Rigal, Blaise Lapointe, Franques Jean François, Ange Vincent Ferrée Jean Vincent, Lisardy Etienne, J. Dussaumier, Lecour, Joseph, Gnenot Cléophas, Sandoya Martin, Me. Veil et Alfred Charpentier, Louis Oyhambere, J. Puyo, G. Mathias, Raveau, Pédespan François, Giardana Anselme, Guinde Joseph, Rigolo Armand, Gobert Emile, Laforet Raymond.

(A. J.)—[illegible]

Grazan, Pardies, Leroy, Forestier, Aégnas, Crouspeyre, Etchebouttie, Dulon, Guerand, Dutreuil, Brun, Dulon Héritiers, Hégnas Pierre Celestin, Martial Poney, Haenel, Miller, Manech, Arthur, Ferber Hun et C.ª, Landry Joseph, Prudent, Mallat, époux Réal et d'lle Eugenie Dequin, Birabén, Sarramendy Armand et D. Sarramendy Gracieuse V. Cassenave, Dutreuil Guerand, Brun, Dulon, Larmel, Veith, Pardieu, Juant, Zacharie Carricabure, Vessinaue, Pierre François, Carricabure Laborde, Pichon, Bisalien, Birabén.

a. 10-6 p.

MACETAS

Macetas para plantas

Se ha recibido una partida.—Calle del Cerro Largo, num. 30.

Al publico Y AL COMERCIO—El Procurador de N.° que subscribe, ha fijado y establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Sival (é hijo), sito en la calle del Juncal num 114, en los altos, primer piso, habitacion N.° 3.—Montevideo, Octubre 1.° de 1869—*Faustino Santos.* Oct.2-Perente.

Judicial Habiendo sido embargado con fecha ocho del corriente de mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion y á peticion de Don Modesto B. Sanchez, un terreno de la propiedad de Don Geronimo Pedurzi, Don Domingo Codone, Don Juan Guiacomo y Don José Cerena, situado entre las calles de Cerro Largo y Paysandú con frente á la calle de Olimar; y no habiendo presentado los títulos por los deudores para anotar el embargo, se hace esta publicacion—Montevideo, Marzo 21 de 1870—*Francisco Castro*, Escribano público. m.30-15p.

Judicial La sociedad anónima de Seguros contra incendios que se estableció en esta plaza con el título de la «Providencia», ha sido disuelta entre todos sus socios con arreglo á los artículos 48 á 50 de sus estatutos, segun acta presentada al Sr. Juez L. de Comercio para su inscripcion en el Registro—Y de mandato de su señoría, lo hago saber al público—Montevideo 29 de Marzo de 1870—*Felix de Lizarza*, Escribano público y de comercio. m.30-15p.

Cobre viejo Se compra ese artículo en la calle 25 Agosto 128. m.31 perm.

Alhajas En la calle Colon, n. 36, cerca de la Aduana, se dá dinero con garantía de ellas y cualquier objeto de valor ó se compran. m 28-1m.

Dinero En el Escritorio de Comisiones calle de los Treinta y Tres n.° 189A (frente al Alcázar) se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, toda clase de acciones y deuda interna, con módico interes. a. 2-1 m°

Edicto Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á doña Maria Berna para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el espresado Juzgado á ser notificada y estar á derecho en los autos que le sigue D. Martin Pech por cobro de pesos bajo apercibimiento que sino concurriese segun lo ordenado, se le nombrará defensor de oficio, pues así se ha dispuesto en los autos de la materia.—Montevideo, Marzo 30 de 1870.—*Asencio de Latorre*, Escribano Público. a. 1.°-15p.

Al Público Habiendo notificado el desalojo de la casa calle Ituzaingo núm. 88 la tintoreria Oriental, se previene á las personas que tengan objetos que sacar lo hagan en el plazo de tres meses, á contar desde la fecha, tambien se venden, las drogas y útiles existentes en dicha Tintoreria—Montevideo, Abril 1.° de 1870. A. 1.°—1mes

Edicto Juzgado de Paz de la 3ª Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Wenceslao Corlo, para que comparezca en este Juzgado en el término de quince dias contados desde su publicacion, por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le va á promover D. Manuel Rubio, Y que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1870.—[illegible] m.31-15-p.

Aparicio Gran pichincha, por ausentarse su dueño del pais se vende en la Union un terreno con casa, quinta, en fracciones ó el todo, á todo precio, ya sea moneda corriente ó por títulos de bancos ó de cualquiera otra sociedad. El que se interese puede ocurrir á la barraca Confianza, calle del 18 de Julio núm. 356 frente al Cementerio Ingles. a.3-10 p.

Comidas A domicilio, calle Juncal 175. Esta casa ya bien conocida por dar comidas á diferentes casas de comercio, y familias de Montevideo, continua recibiendo pensionistas internos y esternos sirviendo con aseo, prontitud y baratura. a. 3-1 m.

Emplazamiento Juzgado Civil 1.ª Seccion—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á D. Eduardo E. Jough ara que por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado comparezca á estar á derecho en el juicio que le va á promover D. Juan Kensley (hijo) en nombre propio y como tutor de sus hermanos menores por cobro ejecutivo de pesos, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrársele representacion de oficio—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos—Montevideo, Febrero 3 de 1870—*Francisco Castro*, Escribano público. m. 5—3m.-4.p4j.

Ojo, Ojo En la Barraca Confianza calle 18 de Julio núm. 356 frente al Cementerio inglés, se recibe á depósito trigo y harinas. m.29-15.

Don Luis Filipini habiendo llegado de Italia en estos dias, desea saber el paradero de su hijo Emilio Filipini de edad de 13 años del oficio de herrero; la persona que dé noticias del dicho hijo, recibirá una buena gratificacion en la calle 18 de Julio num. 307 y 309 de la Union. a.8-15p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1.ª seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Geremias Pedurzi, D. Domingo Codoni, D. Julian Giacomo y D. José Cerena para que en el término de sesenta dias, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha promovido D. Modesto B. Sanchez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Abril 7 de 1870.—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. ab 8-15p.

Dinero, dinero En la «Protectora Oriental», calle 25 de Mayo, num 86, frente á «La Tribuna».—Proporciona dinero con un ínfimo interes, recibiendo en garantía alhajas de oro y plata, prendas finas, mercaderias, deudas públicas y otros artículos de valor. ab.9-1mes.

Dependiente para una tienda en la calle del Ibicuy núm. 113 se necesita uno con buenas recomendaciones. ab. 12 6 p.

Jardinero Se precisa uno inteligente para ocuparlo á una especulacion que promete mucho. En el Hotel de Francia cerca del Puente de las Duranas, darán razon. ab. 12-4 p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa, leche entera ocurrir calle Orillas del Plata esquina Queguay (en los altos). a.12-3p.

Al comercio Se hace saber que se ha vendido el Café Restaurant alto en la calle Buenos Aires frente á la Pasiva las personas que tengan cuentas con dicho establecimiento las presentan en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Abril 12 de 1870—*Pedro Scalcifi.* a.12-3p.

Al comercio Un jóven recien llegado de España desea colocarse en almacen por mayor ó registro, escucho en otros ramos. Para buenos informes pueden pasar por la casa de D. Antonio Martorell calle Treinta y Tres num. 171. a.12-3p.

Ama de leche Se necesita una en la casa calle de Mercedes 83. a.12-3p

Personero Se ofrece uno el que lo necesite ocurra á la fonda Barcelonesa calle Florida. a.12 3p.

Patente Se ha estraviado una patente de vidriero volante n. 2243 la persona que haya encontrado y quiera entregar en la papeleria de la calle 25 de Mayo esquina del Cerro, será gratificado. a.12-3p.

Profesor interno Se ofrece uno con su correspondiente título. Ademas de la enseñanza primaria, puede desempeñar una clase de matemáticas elementales. Ocurrir calle de Maldonado 278. a.6-1p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa, calle de las Piedras num. 171. a. 12-4p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Landelino Vazquez, hago saber que habiendo sido declarada en quiebra la Sociedad Perez et Shaw, en liquidacion del Comercio de esta Plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos á la Sociedad fallida, sopena de no quedar exhoneradas de sus obligaciones los que lo efectuen: tambien se previene, que los que tengan bienes, muebles ó efectos de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 11 de 1870—*Justino Gonzalez*, escribano público. a.12-3p.

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de Comercio hago saber: que habiendo desistido D. Juan George Peltzer de las gestiones promovidas en solicitud de moratoria, por haber adquirido los medios necesarios para satisfacer á todos sus acreedores, ha quedado en consecuencia sin efecto todos los procedimientos relativos á dicha moratoria. Lo que se hace saber al público á fin de que llegue á conocimiento de los acreedores del referido Peltzer—Montevideo, Abril 11 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. ab.12-3p.

Oficial barbero Se precisa uno en la calle del 25 de Agosto, n. 166. a.12-3p.

Canarios Gran cantidad.—Se venden, calle de Buenos Aires, n. 129 (en los altos). a.12-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio doctor D. Landelino Vazquez, hago saber: que todos los acreedores de la sociedad fallida en liquidacion Perez J. Shaw deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Antonio Gianotti, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Abril 11 de 1870—*Justino Gonzalez*, escribano público. a.12-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del fallido don Francisco Sumera, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Enrique Fynn, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Abril 8 de 1870. *Justino Gonzalez*, escribano público. a.12-3p.

Gran pichincha Se vende, se permuta con otra en la capital á precio de tasacion, ó se arrienda, una casa espaciosa para una familia numerosa ó dos independientes, con todas las comodidades, agua buena y abundante, hortaliza para el consumo y un delicioso jardin surtido de toda clase de flores y agradablemente trazado, en el Reducto, cerca de la capilla, camino de Margat. Allí mismo darán razon. a.12-6p.

Agencia de Préstamos Y asuntos judiciales calle de Zavala núm. 124, se dá dinero sobre alhajas de oro y plata piedras preciosas, mercaderias, acciones de empresas públicas. Tambien se dá dinero á hipoteca de casas y terrenos con un módico precio. a. 13-3p.

Ama de leche Se necesita una en la calle del Cerro n. 31. a.13-3p.

Ama de leche Se ofrece una Italiana, ocurrir calle Uruguay 238 a.13-3p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa. Interesados ocurrir calle Daimán n. 213. a.13-3p.

Se vende El almacen y fonda calle Maldonado N. 89. Los interesados ocurran en la misma calle n. 184, que encontrarán con quien tratar.—*Bonifa.* a.12-6p.

Judicial De mandato del Señor Juez L. de Comercio doctor D. Landelino Vazquez, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Francisco Sumera del Comercio de esta Plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen. Tambien se previene que los que tengan bienes del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 8 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público.

Cocinera alemana Una mujer alemana (viuda con 3 hijos) desea encontrar colocacion en una estancia; es buena cocinera. Hace 12 algunos años que vive en la campaña y tiene buenas recomendaciones. Dirijirse al señor Bebreun, calle del 18 de Julio núm. 151. a.13-6p.

Modista Se precisa una buena para vestidos de señoras se le pagará un buen sueldo es que á presentarse no sabiendo dirigir enteramente este oficio. Con las propuestas que propondrá la casa son muy ventajosas, dirijirse á *El siglo*, J. C. a.13-3p.

Cocinera Se ofrece una española con recomendaciones que sabe cumplir con su obligacion ocurrir calle Guaraní n.° 8 darán razon, 2.° patio. a.13-3 p.

Muchacha Se necesita una de 10 á 12 años para cuidar varios niños de menor edad en la calle de Misiones num. 183 en los altos. a.13-3p.

Se alquila [illegible] la panaderia de las Bóvedas, 22 [illegible] 313 [illegible]

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

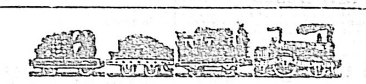
CALLE 25 DE MAYO, 257, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

a.15-perm.





FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista clase 1.ª	Bella-Vista clase 2.ª	Yatay clase 1.ª	Yatay clase 2.ª	Colon clase 1.ª	Colon clase 2.ª	Independencia clase 1.ª	Independencia clase 2.ª	Piedras clase 1.ª	Piedras clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell.ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de dia y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER

310—CALLE RINCON—310



MAQUINAS DE COSER

310—CALLE RINCON—310

GRAN DEPÓSITO DE

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

L.18-perm.-dia por % *Enrique Stampert.*

SOMBRERERIA

DE

M. CLAVEL

315—CALLE SARANDI—315

FRENTE AL CABILDO

INTRODUCCION DIRECTA DE EUROPA

El dueño de dicho establecimiento avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir por los últimos paquetes un gran surtido de sombreros de diferentes clases para la estacion. Estando en relacion esta casa con las principales fábricas de Paris y de Lóndres, puede hacer una grande rebaja en los precios.